



Los impresentables

Además de ser el más importante en la historia de nuestro país, por el número de cargos de elección popular que están en juego (20 mil 292), el actual proceso electoral también ha estado en el ojo del huracán por la cantidad de políticos que han sido víctimas de la violencia y por la calidad de los aspirantes a ocupar uno de esos lugares.

Con tal de lograr el triunfo, los partidos han impulsado lo mismo a personajes del mundo de la farándula que a deportistas; y lo más

grave de todo; a políticos que tienen un oscuro pasado de corrupción y de presuntos nexos con grupos criminales.

En este grupo, que ya es conocido como los impresentables, destaca la participación de cuatro exgobernadores: Manuel Andrade Díaz y Andrés Granier Melo, de Tabasco; Sergio Estrada Cajigal, de Morelos y Luis Armando Reynoso Femat, de Aguascalientes.

A saber:

Manuel Andrade, quien gobernó su estado natal de 2002 a 2006, fue acusado del desvío de más de 6 mil millones de pesos del programa de prevención de inundaciones; investigación que fue detenida por el Congreso local, que en ese entonces tenía una mayoría priista; pero también fue señalado por haber permitido la entrada del cártel de los zetas a la entidad.

Su sucesor, Andrés Granier no se quedó atrás y un año después de haber dejado la

gubernatura fue detenido, acusado de peculado y de haber dejado en la quiebra al sistema estatal de salud; incluso se ufana de haber adquirido varios inmuebles en Miami, Cancún, Villahermosa y la Ciudad de México; pero también presumía tener 400 pares de zapatos, mil camisas, 400 pantalones y 300 trajes de lujo, todos adquiridos con dinero público en las mejores tiendas de Los Ángeles, California y la Quinta Avenida, en Nueva York. Granier dejó Tabasco con una deuda de más de 23 mil millones de pesos.

Ambos tabasqueños ahora compiten por la alcaldía de Centro (Villahermosa); el primero por el PRD, y el segundo por la alianza conformada por el PRI y el PAN.

De triste recuerdo, Sergio Estrada Cajigal también enfrentó acusaciones de corrupción y vínculos con el narcotráfico, lo que le valió que el Congreso de Morelos lo sometiera a juicio político; sin embargo, el Tribunal Superior

de Justicia del estado lo absolvió al argumentar violación al debido proceso.

Y, por último, Luis Armando Reynoso Femat fue acusado de corrupción, al participar en la venta de terrenos propiedad del estado a un costo muy por debajo de su valor real; pero también de haber defraudado al fisco, lo que le costó haber pisado la cárcel en dos ocasiones.

Los dos expanistas ahora son candidatos del Partido Fuerza por México; el primero para la presidencia municipal de Cuernavaca; y el segundo para la alcaldía de Aguascalientes.

¿A qué le apuestan estos partidos políticos, que se promueven como diferentes, al apoyar a estos personajes de dudosa reputación?

Muchos dicen que a la corta memoria del electorado. Habrá que ver si los ciudadanos muerden el anzuelo.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



**AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. CARLOS F. DIAZ PONCE DE LEON, NOTARIA 209, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 18,754, de fecha 20 de abril de 2021, otorgada ante el suscrito notario, se inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora VICTORINA BARTOLO ROQUE; en la cual los señores NICOLAS LUCAS BARTOLO, ROSA LUCAS BARTOLO, MARIA VICTORIA LUCAS BARTOLO y MARCO ANTONIO LUCAS BARTOLO, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio de la autora de la sucesión estuvo ubicado en la Ciudad de México; que en su carácter de hijos de la de cujus son las únicas personas que tienen derecho a heredarla y que no conocen de la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredarla en el mismo grado o en uno preferente; asimismo los herederos aceptaron la herencia y designaron como albacea por unanimidad de votos al señor NICOLAS LUCAS BARTOLO, quien aceptó el cargo y manifestó que formulará el correspondiente inventario.

**Ciudad de México, a 26 de abril de 2021.
LIC. J. CARLOS F. DIAZ PONCE DE LEON.
NOTARIO No. 209 DE LA CIUDAD DE MEXICO.
CMG/eha***



**PALABRA
DE ANTIGONA****SARA LOVERA**

En Morena, un atraso de 40 años

La violencia sexual y el abuso contra las mujeres y adolescentes dejaron de ser un asunto privado hace 46 años. A partir de los años ochenta, hablamos de delitos y derechos humanos. En todo el mundo se desarrollaron leyes y políticas públicas.

Este fue un salto fundamental que dejó atrás la idea de que violencia conyugal era algo donde nadie podía opinar. Hoy es un tema de Estado, una grave falta, reconocida internacionalmente.

En México así está establecido. Sin embargo, me quedé con la boca abierta, cuando nada menos y nada más que el presidente la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, ante la acusación que pesa contra el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, por abusar de un niño de 15 años, dijo: "No lo hizo como diputado" y "Es un asunto de su vida privada".

En manos de estos personajes están nuestros derechos humanos. Los de la mitad de la población y de niños, niñas y adolescentes. No se puede creer, aunque ahí está. Y cada palabra que escribimos y pronunciamos muestra quiénes somos. Es un escándalo.

Se trata del hombre de confianza de Mario Delgado, presidente de Morena, a quien dejó el encargo de la mayoritaria Cámara de Diputados y Diputadas, de los asuntos preferentes y de la mayor importancia para el presidente Andrés Manuel López Obrador. ¡Zas!

Mier Velazco, formado políticamente en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), es además paisano del diputado imputado. Ambos poblanos. Por eso, lo único que se le ocurrió fue sacarlo de la Secretaría de la Comisión de Justicia. Ante los hechos, videos y declaracio-

nes, así como la investigación de la Fiscalía de la Ciudad de México y la aparición de otras víctimas, a Morena simplemente se le ocurrió sugerirle que abandonara la idea de reelegirse, sin, para nada, pensar en quitarle el fuero, el que evitó su aprehensión.

¡Increíble! Ahora es claro, evidente, imperdonable para un dirigente político el encubrimiento y el desprecio que existe en el partido gobernante, donde se pueden decir estas cosas de los asuntos tan elementales, tan discutidos, tan conocidos, cuando en México ocurren 10 feminicidios diarios, el abuso de niñas y niños y la tragedia de la pederastia es preocupación social; esa que ha tocado, hace años, la puerta del Vaticano. ¿Sorprendente?

Con estas palabras de Ignacio Mier Velazco, me queda clara la defensa y encubrimiento de Félix Salgado Macedonio de una mayoría donde la palabra de las víctimas se echa a la basura. Tan claro, como que la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena hará lo imposible por defender políticamente a los ofensores sexuales y violentadores de mujeres.

Así, por esas palabras, se entiende lo que bien se ha definido como pacto patriarcal. El asunto no es menor, es muy grave. No obstante, la actuación, al menos consecuente, de las autoridades de la fiscalía capitalina, la reacción de la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, la primera en decir lo que ahora hará la fiscalía. El señor abusador, pederasta, será desaforado como diputado federal. Pero, como diría el poeta: "Una golondrina no hace verano". Así las cosas. Veremos.

Mier Velazco
es paisano del
diputado imputado



Morón, el *profe* que, por no hacer su tarea, puso en riesgo la candidatura

AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ
asalazar@elfinanciero.com.mx

Político de marcha y plantón. Ya fue senador, diputado local y federal, exdirigente perredista y ahora alcalde morenista. El michoacano Raúl Morón Orozco, de 65 años, quien es profesor de matemáticas y educación física, hoy quiere ser gobernador, pero no hizo su tarea.

No entregó informes de gastos de precampaña, lo que mantiene en vilo su candidatura, y, en su lugar, arremetió contra el Instituto Nacional Electoral (INE), estrategia que, si bien le regaló el reflector nacional, no le ha garantizado un lugar en la boleta y sólo ha sembrado la duda en el proceso electoral.

De carrera Morón es profesor, y de trayectoria fue líder de la sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Michoacán, desde donde combatió con enjundia a la lideresa magisterial Elba Esther Gordillo.

La oposición lo quiere ubicar dentro del ala más radical de la coordinadora, e incluso en la política local se le conoce como *El Quema Puertas*, por supuestamente haber protagonizado la quema del Palacio de Gobierno al que hoy busca llegar, pero lo cierto es que el magisterio michoacano no le ha dado todo su respaldo.

Ejemplo de ello quedó en las declaraciones de los líderes magisteriales Jorge Cázares y Juan José Ortega Madrigal, quienes se negaron a respaldar su candidatura exigiéndole a Morena “piso parejo” para todos los aspirantes, entre ellos Juan Pérez, pues Morón, advierte-

ron, nunca habría dejado de apoyar al partido del sol azteca.

La división en la CNTE inició desde 2007, cuando el entonces gobernador Leonel Godoy designó a Aída Sagrero Hernández, cercana a Morón, quien era coordinador de la fracción perredista en el Congreso local. En su momento, el tema fue la Ley del ISSSTE y la aplicación de la Alianza por la Calidad de la Educación, impulsadas desde la Federación.

En realidad, el músculo político de Morón lo mostró en 2017, primero en las negociaciones para una contrarreforma educativa y, más evidente, cuando, estando al frente de la bancada del PRD en el Senado, luego de la salida de Miguel Barbosa, orquestó la desbandada a favor de Morena y del entonces candidato Andrés Manuel López Obrador.

Él, junto con su corriente Alianza por la Unidad Democrática, hasta ese entonces perredista, cambió de partido para hacer gira “en defensa de la cuarta transformación en Michoacán”, y por lo menos 4 mil simpatizantes amarillos cambiaron al guinda para ser repartidos por todo Michoacán, como Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, Zamora, Uruapan y Morelia.

En las urnas, el efecto López Obrador contrastó de una elección a la otra. En 2015, con el PRD, Morón obtuvo el cuarto lugar en la elección para la presidencia municipal de Morelia, con 35 mil votos; pero, en 2018, cuando compitió con Morena y PT, ganó con 77 mil sufragios.

Tres años después, la candidatura volvió a fracturar a su partido. Apenas en enero de este año, el senador morenista Cristóbal Arias Solís acusó una imposición orquestada por los exgobernadores perredistas Lázaro Cárdenas Batel y Leonel Godoy.

“Esos personajes son, entre otros, los que estuvieron operando en las sombras de Palacio Nacional o tal vez allá en el propio partido”, declaró en su momento.

La respuesta de Morón fue acusar al consejero del INE Jaime Rivera Velázquez, de votar a favor de cancelar el registro por ser exesposo de Evangelina Arias Solís, hermana de Cristóbal Arias, hoy candidato por Fuerza por México.

Hoy por hoy, el plazo para registrar candidatos en Michoacán quedó agotado y nunca hubo la intención de Morena para sustituir a Morón Orozco como su abanderado oficial, por lo que ahora el Tribunal Electoral será el que decida si el candidato del presidente López Obrador puede participar o no en la elección del próximo 6 de junio.



35

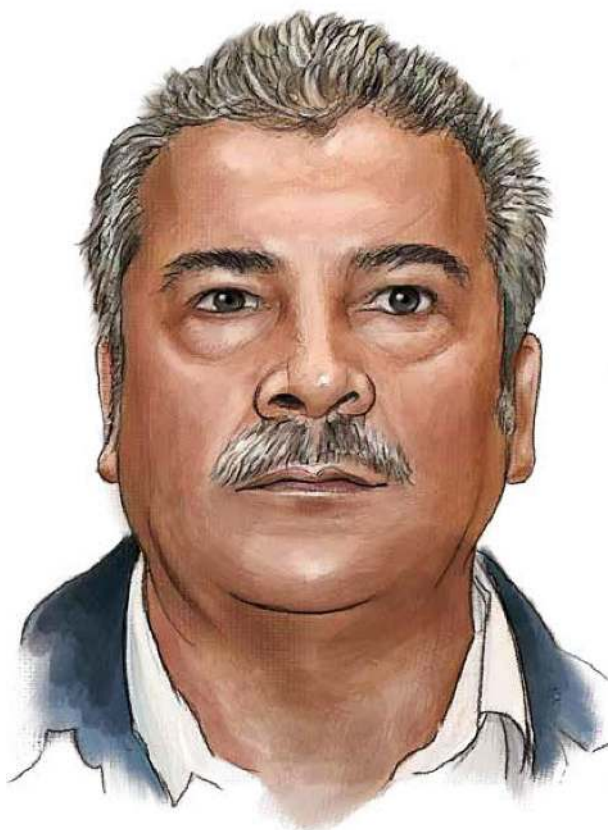
MIL VOTOS

Los que tuvo Raúl Morón en 2015, cuando, con el PRD, buscó la alcaldía de Morelia.

3

AÑOS

Después, Morón compitió con Morena; el efecto AMLO le dio 77 mil votos y ganó.



Político de marchas y plantones, se le conoce como *el Quema Puertas*, por haber incendiado el Palacio de Gobierno al que busca llegar

El Tribunal Electoral será el que decida si el candidato del presidente López Obrador puede participar o no

● Aspirante en Michoacán

**Raúl
Morón
Orozco**
Morena





COLEGIO MEXICANO
DE CIRUGÍA PARA LA OBESIDAD Y
ENFERMEDADES METABÓLICAS, A.C.

CONVOCATORIA

El Colegio Mexicano de Cirugía para la Obesidad y Enfermedades Metabólicas, A. C., de acuerdo al Código Civil Federal, Título Décimo Primero de las Asociaciones y de las Sociedades I.- De las Asociaciones, Artículos 2673, 2675, 2676, 2677 y el Capítulo IV, Artículo 15, 16 y 17 de los Estatutos en vigor, convoca a todos sus miembros Titulares, Asociados y Afiliados al corriente de su cuota anual, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el 10 de julio de 2021, de manera híbrida, presencial solo el Consejo Directivo actual, entrante, Expresidentes y Candidatos, se realizara en el salón Moreras de la Hacienda de los Morales ubicado en Vázquez de Mella 525, Col. Del Bosque, 11510, Ciudad de México, para el resto de los Asociados será de manera digital en la plataforma oficial del Congreso <https://btconnects.com/CMCOyEM2021> esto debido a la contingencia y por indicaciones de las Autoridades del Gobierno de acuerdo con el semáforo del Covid-19.

Ciudad de México, a las 11:00 horas de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Verificación y declaración del quorum legal.
- Lectura y aprobación de la orden del día.
- Informe del Presidente.
- Informe del Tesorero.
- Informe del Comité Científico.
- Elecciones del nuevo Consejo Directivo.
- Asuntos varios.

Ciudad de México, a 27 de abril del año dos mil veintiuno.

Dr. Miguel Francisco Herrera
Hernández

Presidente 2019-2021

Dr. Hugo Alejandro Sánchez
Aguilar

1er. Secretario 2019-2021



Cancelan la compra de biológico en India

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció ayer que, por solidaridad, México renunciará al segundo lote de vacunas contra Covid-19 procedentes de la India debido al rebrote de la enfermedad que se vive en ese país.

“Cuando se nos presentó una situación difícil, la segunda ola, recurrimos a ellos, nos ayudaron, nos mandaron vacunas, en efecto, de AstraZeneca. ¿Y de qué manera nosotros estamos apoyando, aún con nuestras limitaciones?”, recordó.

“Pues quedaron, en el contrato que se hizo con ellos, de que nos iban a entregar otra cantidad igual de vacunas y ya les mandamos a decir que no las vamos a necesitar, que comprendemos la situación de ellos. Entonces, es una forma de expresar nuestra solidaridad”.

El 14 de febrero pasado, durante la pausa en los

envíos de vacunas de Pfizer, México recibió un embarque de 870 mil dosis de vacunas de la farmacéutica AstraZeneca, provenientes de Mumbai. Se preveía un segundo lote con 1.2 millones de vacunas, para llegar a un total de 2 millones.

También aseguró que sí se ha vacunando al personal de salud del sector privado y reiteró que hay manipulación y politiquería por parte de quienes dicen lo contrario.

“Lo mismo que hicimos en salud, porque hay mucha manipulación, de que no quisimos o no hemos querido vacunar a los médicos del sector privado, no es cierto, eso no es cierto”, sostuvo.

“Eso es falso, eso es politiquería, que como hay ahora proceso electoral, campañas, se aprovechan para distorsionar las cosas. Todos los médicos, enfermeras, trabajadores de la salud, de los hospitales privados que atendieron y siguen atendiendo COVID han sido vacunados”.



“CUESTIONAN AL INE CUANDO NO LOS FAVORECE”

La intención de Morena de realizar una reforma electoral si pierden la mayoría en San Lázaro es parte del juego político, considera Lorenzo Córdova.

INSISTE EN RESPETAR LAS NORMAS

Reglas no cambian a medio partido: INE

Asevera que los actores están a favor del árbitro cuando les favorecen las decisiones, pero en contra cuando no

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Cualquier funcionario público que viole la Constitución será objeto de las mismas reglas y del mismo rigor aplicado en el pasado, toda vez que los políticos suelen utilizar el juego político a su favor, advierte Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE).

En entrevista con Yuriria Sierra para **Imagen Noticias**, afirmó: “Es muy curio-

so cómo los actores políticos quieren calificar como a favor o en contra la actuación del INE; cuando te favorecen las decisiones del árbitro, siempre vas a decir árbitro justo, evocando lo que se dice en el fútbol, cuando no, siempre vas a decir árbitro injusto, pero eso es parte del juego político”.



Lo anterior, luego de que Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena en el Senado de la República, amagara con impulsar la realización de un periodo extraordinario para modificar las leyes electorales, en caso de que el partido pierda la mayoría en la Cámara de Diputados en los comicios del próximo 6 de junio.

El consejero detalló que la institución siempre ha sido respetuosa de la voluntad popular, pero que se requieren condiciones para que ésta sea expresada, por lo que se debe contar con equidad en la contienda electoral.

Recordó que muchas de las reglas que hoy están vigentes fueron pedidas en su momento por la oposición, "para generar mejores condiciones de competencia electoral", por lo que la polarización intolerante de frases como "el INE debe morir", son dichos que forman parte de los peores experimentos antidemocráticos de la historia.

Córdova Vianello subrayó que este tipo de declaraciones forman parte de los discursos de los actores políticos durante las campañas electorales, por lo que destacó que el INE ha "levantado la mano a quien ha sido beneficiado con los votos de los ciudadanos".

"En México, desde que el INE es el INE, las elecciones las ganan quienes reciben el consenso y los votos de los ciudadanos en las urnas", señaló.

Aseveró que es importante respetar lo que dice la Constitución, pues "las reglas no se cambian a medio partido". Recordó que este proceso electoral terminará hasta finales de agosto, cuando el Consejo General termine su tarea.

Sobre una revisión a las reglas electorales, Lorenzo Córdova dijo que siempre es pertinente revisarlas, pues hay nuevos fenómenos que pudieron no haberse anticipado.

"No es una mala cosa que se revisen, la pertinencia, que se fortalezcan las reglas electorales, que se mejoren. Es importante tomar en cuenta que el sistema electoral actual es el producto de una serie de reformas que tuvieron el propósito de mejorar las condiciones de la competencia y del voto libre", sentenció.

El consejero presidente del INE señaló que para considerar una reforma electoral se deben tener en cuenta tres aspectos: que se haga en los tiempos oportunos, que las reglas sirvan para resolver algún problema y que se haga prevalecer el consenso.



No es una mala cosa que se revisen, la pertinencia, que se fortalezcan las reglas electorales, que se mejoren. El sistema electoral actual es el producto de una serie de reformas."

LORENZO CÓRDOVA

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE





PREMISA BÁSICA

Foto: Cuartoscuro/Archivo

La autoridad electoral dijo que las elecciones las ganan quienes reciben el consenso y los votos de los ciudadanos en las urnas.



CACIQUES TIENEN CANDIDATA

LOS SALGADO, OTRA VEZ SE IMPONEN EN TLÁHUAC ELECCIONES 7

BERENICE RESPALDADA POR EL CACICAZGO

Los Salgado se imponen con candidata en Tláhuac

HÉCTOR GARCÍA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO - El mal gobierno de Raymundo Martínez Vite en la alcaldía de Tláhuac, no impedirá que la candidata de Morena Berenice Hernández Calderón, se alce con el triunfo el próximo 6 de junio por la estructura política territorial que conservan desde hace más de 6 años los hermanos Salgado Vázquez y porque los candidatos de oposición fueron abanderados solo para competir sin una estructura sólida de respaldo y un negro historial de algunos sobre sus espaldas.

La ruptura del alcalde con licencia definitiva Raymundo Martínez Vite con los hermanos Salgado Vázquez (Rigoberto, Rosendo y Ricardo) que mantienen un cacicazgo en la demarcación, no afectó en nada la candidatura de Berenice Hernández, porque Martínez Vite careció de respaldo ciudadano y de cuadros que apuntalarán su candidatura.

Con él no se va ningún afiliado que pudiera afectar la candidatura de la morenista.

A 39 días de las elecciones, la encuestadora Massive Caller señala que Berenice Hernández Calderón registra 49.2 por ciento de la intención del voto, contra el 19 por ciento de

Alejandro Durán Raña de PRI-PAN-PRD. Los demás candidatos, incluida la panista Nidia Martínez, solo animarán la contienda.

Para los comités vecinales el trabajo social, aunque cuestionable, que han desarrollado los hermanos Salgado Vázquez los ha dotado de una estructura ciudadana lo suficientemente fuerte para sacar adelante a su candidata el próximo 6 de junio.

Sin embargo, para los representantes de los partidos de oposición en una campaña electoral no hay enemigos pequeños, apostando que la única y verdadera encuesta será la ciudadana el próximo 6 de junio.

Además, le apuestan al mal gobierno realizado por Raymundo Martínez Vite quien dejó obras inconclusas, enfrenta demandas y observaciones de la ASCDMX por compras de gobierno sin licitación, actos de peculado y corrupción en obras públicas diversas.

El abuso de poder de Raymundo Martínez, buscan capitalizarlo los opositores ante una ciudadanía de Tláhuac que demanda seguridad, agua potable, vialidades y detener las construcciones inmobiliarias irregulares por la escasez del vital líquido.

Berenice Hernández Calderón fue directora general del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, y es cercana al grupo de Rigoberto Salgado.

SABÍAS QUE:

Berenice Hernández conoce Tláhuac y durante mucho tiempo trabajó para ser alcaldesa

DATO

Berenice Hernández siempre ha trabajado bajo la sombra de Rigoberto Salgado

SE JUEGA MUCHO

De cara a las elecciones del próximo 6 de junio, la casa encuestadora Massive Caller reveló en su sondeo más reciente que Morena lleva ventaja en 10 de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México, respecto a los partidos de oposición.

Al día de hoy, la Ciudad de México es gobernada por el partido del presiden-



te Andrés Manuel López Obrador, tras varias décadas de haber sido administrada por el PRI y PRD. Cabe señalar que, en esta jornada electoral, se elegirá a los titulares de 16 alcaldías, 160 concejalías, 66 escaños del Congreso y una diputación migrante.



Berenice desplazó a Adriana Espinosa de los Monteros



Córdova: sistema electoral funciona a cabalidad

Organización de contienda avanza conforme a lo dispuesto, asegura

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

A 40 días de la contienda más grande y compleja en la historia de México, su organización avanza conforme a lo dispuesto por la legislación y los calendarios, lo que demuestra que el sistema funciona a cabalidad, afirmó el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, quien aseguró que la sociedad mexicana reconoce los comicios como el espacio de recreación de la democracia.

Al participar en la presentación de libro *Derecho electoral latinoamericano. Un enfoque comparativo*, reiteró que el sistema electoral es producto de una construcción colectiva “no de la lucha ni de la voluntad de un solo hombre, una fuerza política o una sola ideología, sino del esfuerzo de generaciones de mexicanas y mexicanos, por lo que a todos corresponde defenderla”.

Córdova Vianello destacó que el proceso electoral avanza conforme a lo que estipulan la ley y los calendarios, además de que la ciudadanía se apropia de los comicios como nunca.

“No podría ser de otra manera, tenemos 30 años de construcción institucional que permite que pese a las complejidades y de lo inédito del contexto, el sistema electoral avance, los plazos, actividades y etapas se van cumpliendo”, remarcó.

Detalló que 70% del millón 460 mil ciudadanas y ciudadanos requeridos ya han recibido su nombramiento para integrar las mesas directivas de casilla.

“Esto habla de que la elección funciona, avanza y el sistema electoral es propicio, pero sobre todo que la sociedad mexicana reconoce en las elecciones el espacio de recreación de la democracia y de apropiación y defensa de lo que tanto nos ha costado construir”, subrayó.

Advirtió que a todos nos toca defender al sistema electoral,

porque fue construido por el esfuerzo de varias generaciones de mexicanos desde las trincheras electoral, política, el periodismo y la academia.

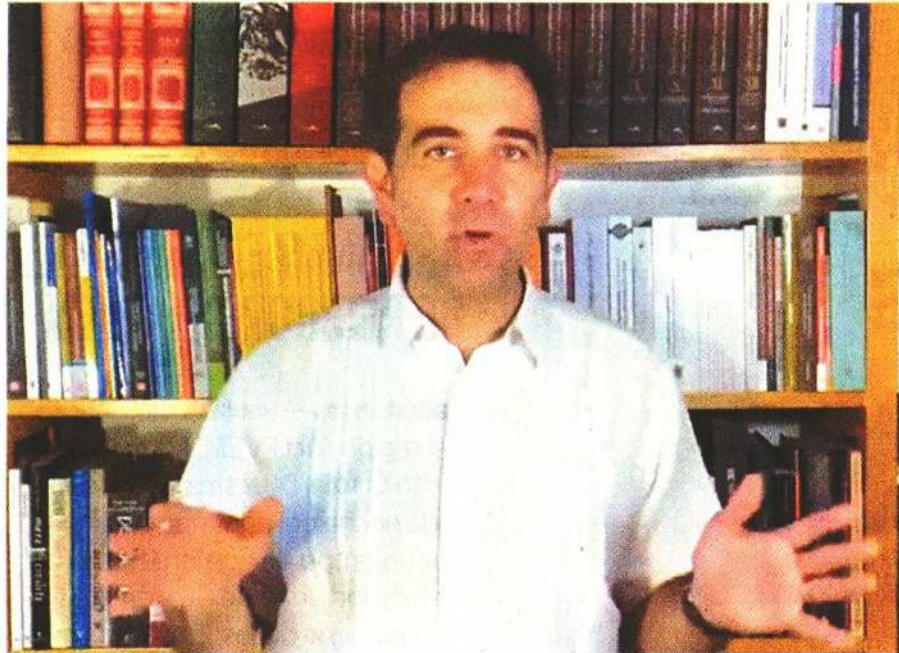
El consejero presidente del INE dijo que este libro se trata de un texto fundamental para comprender el derecho electoral y los sistemas de América Latina, “para todos los operadores y estudiosos de éstos”.

Consideró que es de consulta indispensable para conocer la dimensión de los comicios y de comparación de los sistemas

electorales a partir de un parteaguas conceptual que se centra en entender que el contexto hace la diferencia.

Destacó que la tercera edición del libro aborda los problemas que las democracias latinoamericanas enfrentaban en los años 90, son distintos a los que se afrontan actualmente, por lo que los 48 textos que integran la edición, elaborados por académicos de varios países, también implican un replanteamiento sobre las necesidades y conflictos de las democracias en la región, “pues el problema ya no es su consolidación, sino los desafíos que se enfrentan en la actualidad”. ●





TOMADA D ETWITTER

El presidente del INE, Lorenzo Córdova, destaca que el proceso electoral avanza conforme a los calendarios.



En la recta final de la LXIV Legislatura

Ley de Consulta y desafueros, entre pendientes del Congreso

Rolando Ramos
y Maritza Pérez

politica@eleconomista.mx

En la recta final del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercero y último año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, las y los legisladores mantienen grandes pendientes en materia de violencia de género, salud, salarios, cultural, entre otros; por lo que se vislumbra un posible periodo extraordinario en ambas cámaras.

En el Senado es tan grande la agenda de pendientes y debido a que no dará tiempo de desahogarla en las tres sesiones ordinarias del pleno cameral que restan al periodo ordinario en curso, que la Junta de Coordinación Política

(JCP) ya negocia convocar a uno o más periodos de sesiones extraordinarias después del proceso electoral del 6 de junio, informó Ricardo Monreal Ávila.

El presidente de la JCP y coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara Alta descartó la aprobación de decretos a toda velocidad y de manera mecánica por parte de la mayoría, sin permitir que la oposición ejerza su derecho al debate, en la recta final del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercero y último año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Monreal Ávila precisó el trabajo a desarrollar en esta semana, la última del periodo ordinario que concluirá el próximo día 30:

“Pretendemos hacer (reuniones de comisiones, sesiones digitales, quizás

una presencial si nos da tiempo: martes, miércoles y jueves... tenemos un cúmulo de trabajo muy importante que vamos a revisar con cuidado, porque no queremos apresurar el trabajo legislativo y no podemos sacar todo este trabajo en dos sesiones. Por responsabilidad no debemos hacerlo”.

La Cámara Alta, estableció, no apresurará la aprobación de reformas, so-

bre todo porque después de los comicios federales intermedios y locales en todo el país habrá tres meses —de junio al 31 de agosto próximo, fecha en que terminará la Legislatura actual— para concretar los cambios pendientes en uno o más periodos extra de trabajo.

Hasta ayer las minutas remitidas por la Cámara de Diputados y pendientes de dictaminación en el Senado sobre cambios a distintas leyes, sumaban 136.

Entre los asuntos que se prevé que sí saldrán, porque su discusión está agendada desde hace dos semanas, destacan la aprobación de la nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de enmiendas a la Ley de Consulta Popular para armonizar la legislación secundaria con la letra de la Constitución.

Diputados

En la Cámara de Diputados, Entre los cerca de 400 pendientes que tiene la Cámara baja, ya alista la agenda a impulsar durante estos escasos cuatro días que falta para el final del este periodo ordinario de sesiones que concluye el 30 de abril.

Según lo anunciado por Ignacio Mier Velasco, coordinador del grupo parla-

mentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, entre los temas de la agenda parlamentaria están como prioridad la llamada “Ley Olimpia”, que busca sancionar la violencia digital contra las mujeres.

Aunado a los pendientes en la Sección Instructora, de los que destaca las demandas de desafuero contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, del diputado del PT, Mauricio Toledo, del senador Cruz Pérez Cuéllar (Morena) y de Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos.

“Queremos concluir este periodo con la misma intensidad con la que inició, aprobando reformas y leyes pendientes, avanzar y prepararnos para incluso desahogar si es necesario en un periodo extraordinario en el mes de julio lo que falte de analizar”, puntualizó

Recordó que también se aprobaron un paquete importante de reformas, leyes y decretos en materia de igualdad y protección a los derechos de las mujeres. Así como la reforma al Poder Judicial de la Federación y la Ley de la Industria Eléctrica, enmiendas que, cabe mencionar, han sido fuertemente impulsadas por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.



Una reforma pendiente de discutirse es la legalización del consumo lúdico de la marihuana, cuya minuta se encuentra en comisiones del Senado.



Tenemos un cúmulo de trabajo muy importante que vamos a revisar con cuidado, porque no queremos apresurar el trabajo legislativo y no podemos sacar todo este trabajo en dos sesiones”.

Ricardo Monreal,

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO.



Una vez pasadas las elecciones del 6 de junio se analiza convocar a un periodo extraordinario para avanzar en las reformas que no fueron discutidas. FOTOS: ESPECIAL





CONFIDENCIAL

Ministros, 'juzgados' en paquete

Entre tanta flor que el inquilino del Palacio Nacional lanza a favor de su vecino de Corregidora, **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, no repara en que está quemando a tres ministros que él mismo propuso. **López Obrador** ha expresado que el actual titular de la SCJN es "el único" que pueda garantizar que se lleve a cabo la reforma al Poder Judicial, pues el resto de los integrantes son del régimen neoliberal y protegen —dice— los privilegios. Es decir, mete en la misma bolsa a **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, **Yasmín Esquivel** y **Margarita Ríos-Farjat**. ¿Se habrá arrepentido de haberlos propuesto?

Más información y menos guerra de spots

Y en medio de tanta guerra sucia y tormenta de *spots* de propaganda negra, surge una iniciativa ciudadana y apartidista, se trata de la campaña Vota por ti, que armaron integrantes del Club Harvard de México, asociación civil formada por exalumnos, profesores y asociados mexicanos de la Universidad de Harvard. El proyecto busca crear conciencia entre los ciudadanos sobre el proceso electoral y motivarlos para que acudan a votar con libertad. Vota por ti se suma a otras iniciativas académicas, como la que puso la UNAM a disposición de la población, denominada Voto informado. Enhorabuena.

¿Meterán el acelerador a los desafueros?

Tienen más de 200 expedientes haciendo fila en San Lázaro y nomás no se ven avances en los juicios de desafuero atorados. **Mario Delgado** pidió ayer a sus diputados que esta vez sí vayan rápido en contra de su compañero, el abusador sexual de menores. "En el caso de **Saúl Huerta** no debe haber impunidad, pido a los diputados de Morena celeridad y transparencia en el proceso de desafuero", dijo sobre el caso que, por cierto, aún ni les llega a la Cámara de Diputados. ¿Y el de Rosario Robles, el de García Cabeza de Vaca, el fiscal de Morelos...? Porque el desahogo de los casos debe ir en orden de prelación.

El onceavo mandamiento

Calladitos se ven más bonitos. El proceso electoral alcanzó ayer a los ministros de culto. Y es que, desde Segob, dependencia que encabeza **Olga Sánchez Cordero**, se exhortó a todos los actores religiosos a cuidar lo que dicen para no incurrir en propaganda o proselitismo político durante las campañas en curso. Habrá que ver, al final, cuántos no lo logran y caen en la tentación de incumplir el onceavo mandamiento: "No harás propaganda electoral desde el púlpito".

Prometer no empobrece

Como es sabido, prometer no empobrece, y esta campaña no es la excepción. O al menos eso piensan los aspirantes a legisladores del PRI, quienes ya impulsan su propuesta para la creación de una Ley de Acceso a la Educación Digital para que "si no tienes una computadora o tableta, que el gobierno te la dé". El detalle es que no se explica de dónde saldrían los recursos para comprar los equipos, eso sin considerar que en México solamente el 20.6 por ciento de los hogares cuenta con una computadora y el 23.4 por ciento de ellos con acceso a internet, según datos del INEGI.

Adame y el lavado de boca con jabón

Redes Sociales Progresistas "pulíó" a su joya de candidato, el actor y conductor **Alfredo Adame**, aspirante a una diputación federal por Tlalpan. Ayer arrancó campaña en la carretera Picacho-Ajusco, pero nada aprendió de aquel audio donde dijo que se iba "a chingar 25 millones"... no de pesos sino de cubrebocas, justificó después. Su brigada de volanteo sólo brilló por un "Tú también chin... a tu madre", que expresó para responder a un automovilista que usó su claxon para insultarlo.



Suspenden derechos partidistas a Saúl Huerta

Comisión de Honor y Justicia de Morena determina la cancelación temporal

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante la gravedad de las acusaciones contra el diputado federal Saúl Huerta Corona por presunto abuso sexual, la Comisión Nacional de Honor y Justicia (CNHJ) de Morena decidió, por unanimidad, suspenderle sus derechos partidistas de manera temporal y hasta en tanto se emita la resolución definitiva de ese órgano partidista colegiado.

En respuesta a una queja interpuesta en contra del legislador poblano, “y dado que la parte actora ha solicitado la emisión de medidas cautelares”, la CNHJ informó que dio inicio al procedimiento ordinario mediante el cual se emitirá la resolución correspondiente en los plazos establecidos por el reglamento partidista, es decir, dentro del término de 15 días hábiles.

“Este órgano colegiado ha decidido por unanimidad conceder la suspensión de los derechos partidistas del C. Huerta Corona de manera temporal y hasta en

tanto se emita la resolución definitiva correspondiente al expediente iniciado el 25 de abril del año en curso bajo el número CNHJ-CM-1122/2021”.

En un comunicado, la CNHJ de Morena reiteró su compromiso con la militancia y con la aplicación irrestricta de los documentos básicos del partido y las leyes aplicables, por lo que se comprometió a informar de manera oportuna y con absoluta transparencia los avances del caso.

El domingo, el líder nacional de Morena, Mario Delgado, pidió a la CNHJ suspender de forma inmediata el ejercicio de los derechos políticos al diputado Saúl Huerta, acusado de abuso sexual contra menores de edad, hasta que se aclare su situación.

En tanto, el coordinador de la bancada en San Lázaro, Ignacio Mier, informó que, por mayoría de votos, los legisladores morenistas decidieron separar a Huerta de la bancada.

En su misiva, Delgado recuerda que Huerta Corona fue detenido en flagrancia el pasado 21 de abril en la Ciudad de México por presuntamente cometer hechos delictivos. “En este sentido, expreso nuestra condena enérgica a estos acontecimientos y, en particular, al diputado

perteneciente a la fracción de Morena”, escribió. ●



El diputado federal Saúl Huerta es acusado de abuso sexual.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Acercan a ciudadanos con candidatos

Motivo. Crean app que facilita acceso a propuestas de aspirantes a diputados federales, gobernadores y alcaldes en la CDMX

JORGE X. LÓPEZ

La organización civil Buró Parlamentario creó una aplicación para celular con la que cualquier ciudadano mayor de 18 años puede conocer e interactuar con los candidatos a diputados federales, y enterarse quiénes están en lista para legisladores por representación proporcional.

Disponible para sistema Android e iOS, la plataforma también da la opción, para quienes viven en estados donde se renueva la gubernatura, seguir a los candidatos para ese cargo. Y en el caso de la Ciudad de México, también a los aspirantes a las 16 alcaldías.

En la página del Instituto Nacional Electoral (INE) hay una sección en la que es posible hacer búsquedas por tipo de candidatura, actor político y entidad, o exportar la base de datos para revisarla.

Sin embargo, a diferencia del desarrollo de Buró Parlamentario, no se puede tener interacción con los candidatos ni observar videos o acceder a sus cuentas en redes sociales.

El director de la organización, Sergio Bárcena, explicó que la intención es darle al ciudadano las herramientas necesarias para ejercer un voto razonado.

“Nos dimos cuenta de dos cosas: la gente está encabronada, antes lo era con el Gobierno anterior, y ahora es con éste y con el anterior.

“hay una sensación general de frustración,

y si juntas frustración con poca información, el voto acaba siendo muy poco útil para la democracia, un voto de castigo, de odio”.

Por ello, continuó, la app que está disponible desde el miércoles pasado, intenta darle una salida al problema de rendición de cuentas.

APUESTA POR LA INFORMACIÓN

Bárcena aclaró que no tienen ninguna postura política a favor o en contra de ningún partido, ni tampoco financiamiento de algún instituto político.

“No nos interesa quien gane y quien pierda, pero

vamos a perder todos si no nos informamos”.

Comentó que candidatos ya se han acercado con ellos y han mostrado interés en participar, particularmente los diputados que buscan la reelección y los de partidos nuevos, que ven una posibilidad de acercarse a la gente.

“Se necesita la participación de los candidatos para alimentar la app, si ellos están produciendo contenido eso le da vida a la aplicación y como ciudadano te motiva a ver qué está diciendo, o qué dijo hace una hora”, expuso.

Una vez terminada la jornada electoral y conocidos los resultados, Bárcena explicó que cambiarán la interfaz de la app y se mostrará quién es el diputado de mayoría relativa y los plurinominales.

La plataforma también permite la interacción con los candidatos en campaña, ver sus publicaciones, transmisiones en vivo y da la oportunidad de interactuar.

Incluso se pueden dar puntos de vista o realizar cuestionamientos a los contendientes y que ellos puedan contestar.

Las elecciones del 6 de junio son consideradas las más grandes de la historia, debido a que están llamados a votar más de 93 millones de electores.





JORNADA. EIINE ya comenzó a realizar los simulacros para el 6 de junio, que prevé medidas sanitarias ante el Covid-19.





El truco de AMLO: cómo reelegirse... sin reelegirse

El 25 de julio de 2019, el presidente López Obrador se puso serio. En la conferencia mañanera, dejó por escrito su promesa de que no se va a reelegir. Hizo el show completo: redactó un documento, lo firmó ante notario, de hecho acudió el notario público número 30 de la Ciudad de México, Rafael Arturo Coello Santos, se dijo que no cobró por sus servicios, que él va a conservar el libro con el documento y se leyó lo escrito por el mandatario: que él es maderista, que sufragio efectivo no reelección, que él tiene con-

vicciones, que lo suyo no es la ambición de poder y que con seis años alcanza para la gran transformación del país.

Ayer, 26 de abril de 2021, el presidente López Obrador dejó abierta una peligrosa puerta. Cuando le preguntaron sobre la extensión de mandato del presidente de la Suprema Corte de Justicia (que el Congreso votó por que dure seis en vez de cuatro años, violando lo que marca la Constitución), dijo que eso "no es una reelección".

Entonces, si la Constitución marca que el mandato termina

en el 2022, la mayoría morenista y algunos paleros de la oposición pueden aprobar en el Congreso que se extienda al 2024, y tal cosa "no es una reelección". Y como no es reelección, según el presidente que firmó ante notario, no estará violando el documento que con tanta pompa y circunstancia presentó hace dos años.

El mago confesó su truco.

La lógica presidencial ante el caso del ministro Arturo Zaldívar puede peligrosamente aplicarse a su propio caso: la pandemia paralizó la gran reforma que estaba llevando a cabo, necesita más tiempo para terminarla... eso no es reelección. Aplicó ya para Zaldívar... pueden querer que aplique para López Obrador.

Quedará de la sociedad y sus resortes evitar esto que es mucho más que uno de los acostumbrados lances autoritarios del presidente de México: es una acción concreta que busca can-

celar la vía constitucional y afianzar un proyecto autoritario. Eso lo vuelve un punto de quiebre. La flagrancia y el desparpajo con el que el presidente comete la violación advierten que seguirá en esa dirección.

SACIAMORBOS. ¿Será que viene una sacudida para la contienda en Sonora? ¿Será que las esperanzas de la Alianza están fincadas en que antes de la elección se publique un libro, de autora famosa y alcance internacional, que haría revelaciones escandalosas sobre el candidato de Morena?

Mientras esa tensión se extiende, en los pasillos de Palacio Nacional se comenta otro asunto que tiene mal a Alfonso Durazo: que su sucesora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, llegó a arrasar con la estructura de funcionarios leales y contratistas beneficiados. ●

historiasreportero@gmail.com

Es una acción que busca cancelar la vía constitucional y afianzar un proyecto autoritario. Eso lo vuelve un punto de quiebre



Segob pide a los ministros de culto evitar proselitismo

La dependencia exhorta a respetar la ley de asociaciones religiosas y les recuerda que existen sanciones

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Gobernación (Segob) exhortó a los ministros de culto a abstenerse de incurrir en propaganda o proselitismo político, sea en favor o en contra de candidatas, candidatos, ideologías partidistas o de los diferentes partidos políticos.

La dependencia federal recordó que la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público les prohíbe asociarse con fines políticos, así como realizar proselitismo o propaganda de cualquier tipo a favor o en contra de candidato, partido o alguna asociación política algunos y convertir un acto religioso en una reunión de carácter político.

Señaló que el artículo 32 de la misma ley prevé sanciones a las que pueden hacerse acreedores quienes incumplan con las disposiciones, por lo que insistió en su llamado a los ministros de culto de las diversas iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas de México para que, durante el actual proceso electoral, se conduzcan con estricto apego a la actual legislación.

La Segob enfatizó que este exhorto tiene el único propósito “de que sigamos conduciéndonos

con prudencia, legalidad y responsabilidad ante el actual periodo electoral que acontece en nuestro país”, por lo que los conminó a continuar contribuyendo a la edificación de una sociedad plenamente democrática y respetuosa de los preceptos constitucionales, en el marco de la laicidad del Estado mexicano.

La Segob remarcó que como responsable de la política interior del país, es la dependencia encargada de la conducción de las re-

laciones del Poder Ejecutivo Federal con los actores religiosos, y esta encomienda incluye “promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de culto público, iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas”.

El artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público establece a la letra que “los ciudadanos mexicanos que ejerzan el ministerio de cualquier culto, tienen derecho al voto en los términos de la legislación electoral aplicable.

“No podrán ser votados para puestos de elección popular, ni podrán desempeñar cargos públicos superiores, a menos que se separen formal, material y defi-

nitivamente de su ministerio cuando menos cinco años en el primero de los casos, y tres en el segundo, antes del día de la elección de que se trate o de la aceptación del cargo respectivo. Por lo que toca a los demás cargos, bastarán seis meses.

“Tampoco podrán los ministros de culto asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna”.

La Secretaría de Gobernación destacó que el próximo 6 de junio se llevará a cabo la elección más grande en la historia de México en la que, por la vía democrática y del ejercicio libre y directo del voto, se renovará la Cámara de Diputados así como diversos cargos en los 32 estados del país, entre ellos, gobernadores, legisladores locales, presidentes municipales y alcaldes. ●



15

GUBERNATURAS

se renovarán
en los comicios
de este año,
además de la
renovación de
la Cámara Baja.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Gobernación destacó que el 6 de junio se llevará a cabo la elección más grande en la historia del país.



FGJCDMX SOLICITA DESAFUERO DE DIPUTADO DE MORENA ACUSADO DE ABUSO SEXUAL **PÁG. 8**

FGJ-CDMX SOLICITARÁ EL DESAFUERO DE SAÚL HUERTA

*El diputado morenista
es señalado por el
abuso sexual de dos
menores de edad*

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX), solicitará a la Cámara de Diputados el desafuero del legislador de Morena, Saúl Huerta, investigado por el delito de abuso sexual contra dos menores de edad y poder emitir una orden de aprehensión, informó la titular de la dependencia, Ernestina Godoy.

En videoconferencia, la funcionaria fue cuestionada al respecto y señaló que por el momento no se puede emitir una orden de aprehensión mientras tenga el fuero constitucional.

Godoy mencionó que la Fiscalía cuenta con dos denuncias, uno de los denunciantes se encuentra bajo resguardo de la institución con su familia, mientras que el otro joven llegó a la Ciudad de México desde el estado de Puebla para presentar su respectiva denuncia.

Añadió que es muy probable que en breve esté cerrada la primera parte de la investigación en contra del morenista y posteriormente se hará la solicitud a la Cámara de Diputados para que procedan por el desafuero.

La semana pasada, Huerta fue denunciado por un joven de 15 años que trabajaba para él, afirmando haber sufrido abuso sexual por parte del diputado en un hotel de la alcaldía Cuauhtémoc, en la capital del país.

El domingo por la noche, el coordinador del grupo parlamentario de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, informó que el imputado fue expulsado de la bancada morenista, decisión que fue avalada por mayoría de votos de sus integrantes. •



Cuartoscuro

Ernestina Godoy, titular de la FGJ-CDMX, dijo que por el momento no se puede emitir una orden de aprehensión mientras tenga el fuero constitucional.



PODER Y DINERO

Cómplices de Huerta bloquean su juicio político

- Además de pederasta, pide "moches" - Mier solapa violación y corrupción
- Pachorra averiguación de la FJCDMX - Morena: penas ridículas; ¿Y la cárcel?



**Por Víctor
Sánchez Baños**

*Sólo el hombre íntegro es capaz de confesar
sus faltas y de reconocer sus errores.
Benjamin Franklin (1706-1790)
Estadista y científico estadounidense.*

La costumbre de Morena y sus secueces... perdón, ciegos militantes... perdón, sus cómplices políticos... perdón, la estructura y disciplina partidista... bueno, como quieran considerarla, es cubrir todo rasgo de delito que pudieran haber cometido, los morenistas de rancio abolengo o los travestistas políticos que se suman a sus filas.

El partido no se mancha, como ocurrió durante los terroríficos años de las dictaduras del politburó soviético.

Por ello, quieren convertir en virtud cotidiana la violación de mujeres o niños, los abusos de autoridad, la corrupción de los que "roban menos", así como el despilfarro de nuestros paupérrimos recursos.

Así, quieren hacer pasar de noche y en fin de semana, las tropelías del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, quien es una ficha delincuencia.

Además de, presuntamente, cometer actor de pederastia contra dos niños, uno en la Ciudad de Mé-

xico y otro en Puebla, cuando menos, es un corrupto que pide, a través de uno de asesores, "moches" a empresarios para pasar leyes o ajustarlas a sus caprichos.

En el noticiero que encabezamos todos los días en MVS Noticias, mi compañera Anabella Pezet presentó un audio en donde su asesor Francisco Ruiz Díaz, el legislador pide "moches" a millón de pesos para pasar leyes y no afectar a determinadas empresas. En total, eran 3 millones de pesos, para "repartir", les dijo el joven, pero experimentado, pedidor de "moches".

Hacen leyes con dedicatoria para que lleguen a ellos y les ofrezcan quitar lo que las pueda dañar, mediante el "moche". Claro, este precio puede modificarse, pero siempre hacia arriba.

Al conocerse todas sus tropelías, el legislador tomó la decisión de renunciar a la candidatura para reelegirse como diputado por el Distrito 11 de Puebla. Dijo que para ponerse

a disposición de las autoridades ministeriales. Lo que hasta el momento no ha ocurrido.

El presidente López Obrador debería pedir a su empleado en San Lázaro, Ignacio Mier, que inicien proceso de desafuero para que enfrente la ley como cualquier mexicano. Pero Mier, sabe que esto tiene implicaciones electorales. Pero, cuando menos tengan un poco de pudor estos morenistas.

La Fiscalía sigue con las averiguaciones, pero no están caminando con la celeridad que se ameritan las cosas, ya que están cuidando que esto no sea usado con fines electorales en estas campañas.

Independientemente de ello, le dan tiempo, que ningún mexicano de a pie o común y corriente, tiene para desarrollar su defensa en un país donde la presunción de inocencia se da a los potentados que militan en Morena. **PODEROSOS CABALLEROS IPADE**
IPADE Business School, escuela de



negocios de la Universidad Panamericana, nombró a Lorenzo Fernández Alonso como nuevo Director General, en sustitución de Rafael Gómez Nava, quien estuvo al frente de la escuela de negocios por nueve años.

INTERJET

Parece mal chiste, pero los accionistas de esa empresa que preside Miguel Alemán, prueban ir a concurso mercantil para retomar sus operaciones. Tienen una deuda de mil 200 millones de dólares. La verdad es impagable y, pese a tener los slots otras canonjías, es difícil que vuelvan a operar. Por el momento, detrás hay un desorden de tal magnitud que no han pagado los boletos que no se pudieron utilizar, y lo peor de todo, es que el personal de pilotos, sobrecargos y de tierra, no les han pagado. Les pidieron sacrificios, donde intervino la misma secretaria de Trabajo, María Alcalde, y accedieron, pero de nada sirvió porque su relajado financiero no tiene paralelo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

COTEMAR

Comprometidos con la seguridad en todas sus operaciones, por ello, Cotemar cuenta con un equipo altamente especializado que cumple cabalmente con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional en la reparación, el diseño y la construcción costera afuera, una característica poco común en la industria. Así llevó a cabo la libranza parcial de la plataforma Akal C-8, en la sonda de Campeche. El objetivo fue limpiar las torres contactoras para aumentar la eficiencia en la generación de gas dulce, disminuir la corrosión y reparar los sistemas de tuberías y las plantas de procesos. La libranza parcial de Akal C-8 contó con la participación directa de 325 personas, considerando al personal operativo, de calidad, segu-

ridad y de supervisión, así como mandos medios y servicios médicos disponibles en el sitio de la obra. Todo, sin un solo accidente.

Escúchame de lunes a viernes, de 21 a 22 horas, en "Víctor Sánchez Baños en MVS"

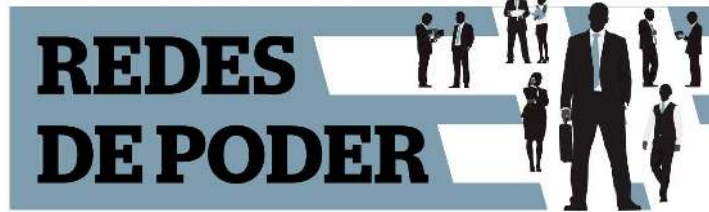
mvsnoticias.com

poderydinero.mx_vsb@

poderydinero.mx

[@vsanchezbanos](https://twitter.com/vsanchezbanos)





Expuestos

En pleno proceso electoral, las autoridades, tanto a nivel federal como estatal, siguen en alerta máxima ante las amenazas de una posible influencia del crimen organizado, sobre todo en las elecciones para renovar las alcaldías en diversas entidades. Aunque la mayoría de las campañas ya están en marcha, este próximo 4 de mayo apenas iniciarán en algunos municipios, y es precisamente este último tramo el que preocupa más. No solo se trata de las denuncias por posibles vínculos de algunos candidatos con el crimen, sino también por las amenazas que muchas autoridades municipales y aspirantes a algún cargo político han recibido hasta el momento. La protección a este nivel, en donde los actores políticos están más expuestos, permanece como prioridad en los tres niveles de Gobierno, nos comentan.

El favoritismo en Tulum

En el Gobierno municipal de **Tulum**, encabezado por **Víctor Mas Tah**, llama la atención el trato privilegiado o favoritismo en favor de **Jet Car Van Rental**, sobre todo por la inhabilitación de un año de la empresa de **Cuauhtémoc Velázquez** y **Teresa López**, tras incumplir un contrato de arrendamiento de vehículos que celebró con el **Servicio de Protección Federal**. La administración municipal encabezada por el perredista le dio en 2019 al menos seis contratos, cinco de ellos por adjudicación directa, que en su conjunto suman más de 10

millones de pesos y que, además, presentaron supuestos sobrecostos; estos contratos estuvieron enfocados en el arrendamiento de vehículos de uso exclusivo para la para la **Secretaría General del Ayuntamiento**, así como para la **Oficialía Mayor**.

Cierre en el TEPJF

Tras la comparecencia de **Félix Salgado Macedonio**, y después de la polémica por el aplazamiento de la sesión del pleno, finalmente el día de hoy, los magistrados del **Tribunal Electoral del Poder de la Federación** darán vuelta a la página con la resolución de las candidaturas del propio aspirante a la gubernatura de **Guerrero** y de **Raúl Morón** en **Michoacán**. Todo indica que la decisión de retirarles las candidaturas quedará en firme, pero en estos tiempos, nada es seguro, salvo que los magistrados ya quieren echar el cierre a la controversia. Atentos.



Al calce un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Atlixco.-Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.- Juzgado Octavo de lo Civil.

JUZGADO OCTAVO CIVIL.

EXPEDIENTE: 38/2018 SECRETARÍA "B".

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

En los autos, el juicio ORDINARIO CIVIL promovido por CABELLO REMUS LEONEL ENRIQUE en contra de ROGELIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ Y ELIDA CHAVEZ ESPINOZA, expediente 38/2018, de C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DICTO UNIFORME,...

Grado de México, a doce de Enero de dos mil dieciocho. Con el actuario y documentos de questo formato expediente y registrado en el mismo bajo el número 38/2018 en el libro de Gobierno, se mandó guardar en el Segundo del Juzgado los documentos exhibidos como base de la acción. Se tiene por presentado a CABELLO REMUS LEONEL, por su propio derecho, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE ROGELIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ Y ELIDA CHAVEZ ESPINOZA las prestaciones que menciona con fundamento en los artículos 255, 256 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles reformado, se admite la demanda en esta forma propuesta. Por señalarlo el edicto para que se reciba notificación. Por autorizar a las personas que menciono para ir y recibir notificaciones, documentos e inspección de los autos. En cuanto a las autenticaciones que menciona a favor de los peritos, como que indica, una vez que el edicto supla en su calidad profesional, así como la constancia del registro de la firma en el REGISTRO UNICO DE PROFESIONALES DEL DERECHO PARA SU ACREDITACIÓN ANTE LOS JUECES Y JUEZAS DEL TRIBUNAL SUPLENTO DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, dentro del término de TRES DÍAS se acordó lo conducente, apercibidos que de no hacerlo perderán las facultades que le fueron conferidas por la parte actora y solamente podrá a su nombre ir y recibir notificaciones, documentos y valores. Con las copias simples exhibidas debidamente debidas, selladas y cubiertas, que se inscriben a los demandados emplazados para que dentro del término de QUINCE DÍAS comparezcan a la demanda, apercibidos que de no hacerlo perderán la demanda dentro del término señalado se tendrá por totalmente contestada la demanda, atento a lo establecido en el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles, se previene a los demandados para que se comparezcan en esta Ciudad para ir y recibir notificaciones, apercibidos que para el caso de no hacerlo todas las notificaciones cubren los de carácter personal, se tendrán por efectos mediante todos los autos. Y toda vez que manifiesta que desconoce el domicilio de los demandados, ROGELIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ Y ELIDA CHAVEZ ESPINOZA con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, giróse oficio a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Servicio de Administración Tributaria, Telefonos de México, S.A. de C.V., Compañía Federal de Electricidad, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a efecto de que informen a este H. Juzgado en sus archivos si encuentran registrado algún domicilio de los demandados, ROGELIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ Y ELIDA CHAVEZ ESPINOZA, asimismo giróse oficio a la Primera Secretaría de Asesoría de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a efecto de que informe a este Juzgado su entre los registros de la Secretaría de Movilidad de esta Ciudad se encuentra algún domicilio de dichas personas, autorizando a la C. ROCIO DE ALBA PEREZ PEREZ para la entrega del último oficio mandando a recepción de la información de este último. Dando que del documento base de la acción se desprenden sus generales, las mismas que se inscriben en los autos, ordenados, personas que son: ROGELIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ con fecha de nacimiento 14 de febrero de 1969, lugar de nacimiento Chetumal, Estado de México y de la señora ELIDA CHAVEZ ESPINOZA con fecha de nacimiento 23 de diciembre de 1953, lugar de nacimiento Chihuahua, Chihuahua. Procede la persona encargada del turno a elaborar los edictos y póngase a disposición de la parte actora para su diligencia. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante por instruye a que las personas de que tienen algún litigio comparezcan con la opción o resolución de la cantidad, proporcional los servicios de mediación y más de su centro de Justicia alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita la mediación no se acepta la práctica, el centro se encuentra ubicado en Avenida Miguel Alemán número 133, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C. de México, México, con los teléfonos 5 34 11 00 extensión 3401 y 3361 y 52 07 25 84 y 52 08 35 48, así como al correo mediacion.civil.mex@tribunalsjdf.gob.mx o al correo mediacion.civil.mex@tribunalsjdf.gob.mx con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, fracción IV y 6 párrafo primero y segundo de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, lo que se hace de su conocimiento en términos de lo dispuesto por el artículo 51 del Código de Procedimientos Civiles. En cumplimiento a lo que establecen los artículos 13 y 15 del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial del Distrito Federal, aprobado mediante el acuerdo general número 22-02/2012 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria de fecha diez de marzo de dos mil dieciocho, se hace del conocimiento de las partes que una vez que concluya en su totalidad el presente juicio, el presente expediente será destruido así como los documentos base o probatorio por los cuales se han formado con motivo de la acción, apercibidos, una vez que transcurra al término de NOVENA DÍAS NATURALES, por lo que dentro del plazo señalado deberán de solicitar su devolución. NOTIFÍQUESE: Lo proveyó y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO ALEJANDRO TORRES JIMENEZ, ante la C. Secretaría de Asesoría "B", LICENCIADA MARIA GUADALUPE DEL RIO VÁSQUEZ que autoriza y da fe. Doy fe. Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil dieciocho. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se tiene por hechas sus manifestaciones y tomando en consideración las mismas así como las constancias de los autos, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazar a los demandados ROGELIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ Y ELIDA CHAVEZ ESPINOZA por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles, apercibidos que de no hacerlo perderán la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS para dar contestación que comparezcan en el término de QUINCE DÍAS para dar contestación a la demanda. Asimismo, podrán recoger dentro del término de TRENTE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones las copias de traslado en el expediente "B" de este Juzgado. En la inteligencia que el término de quince días comparezcan a surtir al día siguiente de los treinta días ha que se ha hecho referencia. Previa la persona encargada del turno a elaborar los edictos respectivos y póngase a disposición de la parte actora su diligencia. NOTIFÍQUESE: Lo proveyó y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO ALEJANDRO TORRES JIMENEZ, ante la C. Secretaría de Asesoría "B", LICENCIADA MARIA GUADALUPE DEL RIO VÁSQUEZ, que autoriza y da fe. Doy fe. Ciudad de México, a diez de agosto de dos mil veinte. A sus autos el escrito de CABELLO REMUS LEONEL, promoviendo por propio derecho, para sobreponer hechos sus manifestaciones que en el mismo se contienen, se le tiene actuando su nombre, lo cual se otorga con copia simple de la constancia para usar respecto a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la que se constata que su nombre correcto, y completo es LEONEL ENRIQUE CABELLO REMUS, y no como se alegó en el auto administrativo de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho en donde se inscribió: "... Se tiene por presentado a CABELLO REMUS LEONEL, por su propio derecho, demandando...", desvirtuando por lo tanto el escrito de CABELLO REMUS LEONEL, por su propio derecho, demandando, "... salvo alguna aclaración queda intencionado en el auto el auto que se emitió actuando para integrarse del mismo el presente auto. Se ordena a la persona encargada del turno realizar la corrección en la libreta del expediente. La actuación correspondiente en el libro de gobierno de este H. Juzgado así como en el Sistema Institucional para Consulta de Resoluciones (SICOR) asimismo se ordena girar oficio a la Dirección de la OFICINA DE PARTES COMUNICACIÓN, CUARTA MEDIO, DIVISIÓN FAMILIAR Y SECCIÓN SALUD del este Tribunal, a efecto de que se proceda a realizar la corrección en la base de datos de la Dirección a su cargo. NOTIFÍQUESE: Lo proveyó y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO ALEJANDRO TORRES JIMENEZ, ante la C. Secretaría de Asesoría "B", LICENCIADA MARIA GUADALUPE DEL RIO VÁSQUEZ, que autoriza y da fe. Doy fe. Ciudad de México, a diez de agosto de dos mil veinte. A sus autos el escrito de CABELLO REMUS LEONEL, promoviendo por propio derecho, para sobreponer hechos sus manifestaciones que en el mismo se contienen, se le tiene actuando su nombre, lo cual se otorga con copia simple de la constancia para usar respecto a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la que se constata que su nombre correcto, y completo es LEONEL ENRIQUE CABELLO REMUS, y no como se alegó en el auto administrativo de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho en donde se inscribió: "... Se tiene por presentado a CABELLO REMUS LEONEL, por su propio derecho, demandando...", desvirtuando por lo tanto el escrito de CABELLO REMUS LEONEL, por su propio derecho, demandando, "... salvo alguna aclaración queda intencionado en el auto el auto que se emitió actuando para integrarse del mismo el presente auto. Se ordena a la persona encargada del turno realizar la corrección en la libreta del expediente. La actuación correspondiente en el libro de gobierno de este H. Juzgado así como en el Sistema Institucional para Consulta de Resoluciones (SICOR) asimismo se ordena girar oficio a la Dirección de la OFICINA DE PARTES COMUNICACIÓN, CUARTA MEDIO, DIVISIÓN FAMILIAR Y SECCIÓN SALUD del este Tribunal, a efecto de que se proceda a realizar la corrección en la base de datos de la Dirección a su cargo. NOTIFÍQUESE: Lo proveyó y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO ALEJANDRO TORRES JIMENEZ, ante la C. Secretaría de Asesoría "B", LICENCIADA MARIA GUADALUPE DEL RIO VÁSQUEZ, que autoriza y da fe. Doy fe.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REELCCIÓN. *
CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE AGOSTO DE 2020
LA C. SECRETARÍA DE ASEROS "B"
LIC. MARIA GUADALUPE DEL RIO VÁSQUEZ



F. Cienfuegos impulsa instituto emprendedor en Monterrey

• Plantea estrategia para gobierno municipal, de cara a comicios. ● PÁG. 45

Política y Sociedad



FOTO: E.E. F. VILLA DEL ÁNGEL

Apoyos a jóvenes y mujeres, en la agenda.

Dará créditos a jóvenes y a mujeres empresarias

Ante el covid, Cienfuegos propone crear el Instituto Regio del Emprendedor

• Una de cada cuatro empresas de Monterrey cerró durante la pandemia de Covid-19, lo cual se tradujo en una pérdida económica global de alrededor de 81,000 millones de pesos, expone el candidato del PRI y PRD a la presidencia municipal

Diego Badillo

El Economista

Para sacar a Monterrey de la crisis económica que ocasionó la pandemia de la Covid-19, se pondrá en marcha un plan que contempla la puesta en marcha del Instituto Regio del Emprendedor, el Consejo Monterrey, un programa de créditos para emprendedores, así como acciones de acompañamiento y facilitación a la inversión, adelantó Francisco Cienfuegos Martínez, candidato del PRI y PRD a la presidencia municipal de la capital de Nuevo León.

Refirió que al menos 63,000 regiomontanos perdieron sus empleos y una de ca-

da cuatro empresas cerró, debido a las disposiciones

de autoridades locales y federales para contener la pandemia, lo cual se tradujo en una pérdida económica global de alrededor de 81,000 millones de pesos.

Para contrarrestar esa situación, indicó el aspirante a la alcaldía regia, es necesario conciliar la recuperación económica con las disposiciones del gobierno y así evitar que los contagios sigan en aumento.

El también excoordinador de la fracción legislativa del PRI en el Congre-

so del estado adelantó que, de ganar las elecciones del 6 de junio próximo, pon-



drá en marcha el Instituto Regio Emprendedor (IRE), través del cual se ofrecerán créditos a emprendedores por segmento, principalmente en apoyo a proyectos de jóvenes sin historial crediticio y a mujeres empresarias.

La medida buscará reducir las brechas de género en el ámbito laboral, así como las económicas en los diferentes segmentos de la población.

La idea, dijo Cienfuegos, es que la autoridad municipal se convierta en un ente facilitador de la inversión, utilizando las ventajas competitivas con las que cuenta, como tener 1,200 kilómetros lineales de fibra óptica propia, más que cualquier en el país.

Las dependencias municipales acompañarán a los inversionistas en la obten-

ción de permisos, cumplimiento de requisitos para abrir establecimientos mercantiles y orientación para darse de alta ante el Servicio de Administración Tributaria, entre otros. Además, ofrecerá el servicio de elaboración de planes de negocios a la medida, aseguró.

El abanderado dijo que también establecerá el Mes de la Constitutiva, para ayudar a los emprendedores con sus planes de negocios con base en la información con la que cuenta el municipio.

Recordó que desde que inició la campaña anunció la creación del Consejo Monterrey, presidido por el ex vicerrector del Tecnológico de Monterrey, Eliseo Vázquez, que tiene como fin asegurar una

perspectiva ciudadana a las acciones del gobierno municipal.

El aspirante dijo que por la difícil situación económica que atraviesa el país no es momento para incrementos en el predial y otros impuestos, obten-

ción de permisos o refrendos. Incluso propuso aplazar el pago de algunos derechos, lo cual se podría traducir en un respiro para muchos de los 50,000 negocios que hay en la ciudad.

Por otra parte, indicó que para generar condiciones de seguridad en el municipio impulsará un mando único policiaco y la reconstrucción de la Policía Municipal.

Explicó que, con el candidato del PRI a la gubernatura, Adrián de la Garza (quien hace unas semanas pidió licencia al cargo de presidente municipal de Monterrey) tiene proyectado que, en caso de que ambos ganen el 6 de junio próximo, "en la primera semana de nuestras administraciones va a haber un solo mando policiaco". Los 1,500 elementos de seguridad que hoy están en Monterrey de Fuerza Civil, bajo su mando van a tener al secretario de seguridad pública y al alcalde de Monterrey.

El objetivo es que en 36 meses sean contratados a los nuevos elementos de la Policía Municipal y, entonces, regresar a la policía estatal sus elementos emplazados en Monterrey y que los municipales se hagan cargo de su tarea.

70,000

MILLONES DE PESOS

es el presupuesto anual del municipio de Monterrey, cuya salud financiera le permite implantar programas como el Instituto Regio Emprendedor.

92%

DE LA POBLACIÓN

de Nuevo León reside en los 11 municipios que conforman la Zona Metropolitana de Monterrey.



CONTENDERÁN LOS *JUNIORS* DE LA POLÍTICA

En las boletas del próximo 6 de junio aparecerán hijos, sobrinos y nietos de sindicalistas, activistas y políticos de la vieja guardia.

HIJOS O NIETOS HACEN HONOR A APELLIDOS

Llegan *juniors* a las boletas electorales

Entre los aspirantes volveremos a ver familias como Hank, Colosio, Herrera, Sansores, Nava o Gordillo

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

Sería difícil pensar que las elecciones de 2021 fueran disputadas por figuras políticas del pasado como Elba Esther Gordillo, Carlos Hank González, Luis Donaldo Colosio Murrieta, Carlos Sansores Pérez, Fidel Herrera Beltrán, Andrés Granier Melo, Salvador Nava Martínez o Agustín Basave y, en efecto, ellos no contendrán, pero sí sus hijos o sus nietos.

Como muchas actividades, la política también se

hereda de padres a hijos, entre cónyuges y hermanos, y por ello entre los candidatos que buscan acceder el 6 de junio a una gubernatura, diputación o a una presidencia municipal están los descendientes de quienes detentaron el poder como gobernantes, sindicalistas y activistas, de izquierda, centro y derecha.



Le llaman el “derecho de sangre”, y por ello veremos en las boletas electorales, entre otros, a Layda Sansores, candidata de Morena a la gubernatura de Campeche, quien es hija del ya desaparecido Carlos *El Negro* Sansores Pérez, gobernador de Campeche, entre 1967 y 1973, y exdirigente nacional del PRI.

Nieto de quien fuera uno de los más recordados regentes del Distrito Federal, el ya fallecido profesor Carlos Hank González —fundador del grupo político Atlacomulco—, Jorge Hank Rhon es el candidato a la gubernatura de Baja California por el Partido Encuentro Solidario (PES), aunque ha declarado públicamente que él sigue siendo priista.

Pese a que era niño cuando su padre Luis Donaldo Colosio, candidato del PRI a la Presidencia de la República, fue asesinado en 1994 en Lomas Taurinas, Baja California, su hijo, Luis Donaldo Colosio Riojas, decidió seguir los pasos de la política y es el abanderado del Partido Movimiento Ciudadano (MC) a la alcaldía de la ciudad de Monterrey.

Una de las figuras sindicalistas más poderosas en la historia reciente de México, Elba Esther Gordillo, expresidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), tiene a hija y sobrino como candidatos a diputados federales: Maricruz Montelongo Gordillo, y Ricardo Aarón Aguilar Gordillo, respectivamente, por el partido de reciente creación Redes Sociales Progresistas (RSP).

El exgobernador priista de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán, tendrá en las boletas electorales del 6 de junio a dos de sus hijos, Fidel y Javier Herrera Borunda, buscando ser diputados federal plurinominales, en este caso bajo la siglas del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Heredero del ya fallecido Salvador El Doctor Nava, quien fuera el primer alcalde independiente en México, en la capital potosina en 1959 y quien tiempo después

formaría parte de la lucha democrática del PAN, hoy, su nieto, Xavier Nava Palacios, es el candidato de Morena para reelegirse en la alcaldía de San Luis Potosí.

Hay quienes participan este 2021 en la contienda electoral como padre e hijo, tal es el caso del exgobernador de Tabasco, Andrés Granier Melo, quien recientemente salió de la cárcel y es hoy candidato a presidente municipal de Centro, municipio que alberga a la ciudad de Villahermosa, y va de la mano con su hijo, Fabián Granier Calles, como candidato a diputado local, ambos por el Partido Revolucionario Institucional.

Y porque los sobrinos también tienen “derecho de sangre”, Jesús Murillo Karam, exgobernador priista de Hidalgo y exprocurador General de la República, tiene a su sobrina Patricia González Murillo como candidata a diputada federal por el PES.

EN CHIHUAHUA

También en la política de Chihuahua, padre e hijo van

como candidatos por Morena, aunque su militancia de los últimos años estuvo en el PAN: Carlos Borrueal Baquera, exalcalde de la capital estatal, va como candidato a diputado federal al igual que su hija, Mónica Borrueal Macía, exregidora del cabildo de la capital estatal.

Hijo del politólogo, exdiputado federal y exdirigente nacional del PRD, Agustín Basave, Agustín Carlos Basave Alanís, busca una diputación federal por el Partido Movimiento Ciudadano (MC).

El actual líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, tiene en su hija Eldaa Catalina Monreal Pérez, un prospecto para seguir sus pasos, pues ella va como candidata a diputada plurinominal federal por el partido de reciente creación Fuerza por México, que dirige el sindicalista y senador suplente, Pedro Haces Barba.

También, secretarios de Estado como Miguel Torruco Marqués, tienen a uno de los suyos, en este caso su hijo, Miguel Torruco Garza, como candidato a diputado federal, bajo la siglas de Movimiento Regeneración Nacional (Morena).



EJEMPLOS

Éstos son algunos ejemplos de políticos y sus familiares que competirán el próximo 6 de junio por un puesto de elección popular.



ELBA ESTHER GORDILLO.
La dirigente magisterial ha apoyado creación de partidos.



MARICRUZ MONTELONGO. Busca una diputación federal por RSP.



SALVADOR NAVA. Fue el primer alcalde independiente de México.



XAVIER NAVA PALACIOS.
Quiere reelegirse como edil de San Luis Potosí.



LUIS DONALDO COLOSIO.
Fue candidato a la Presidencia por el PRI.



LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS. Pretende la alcaldía de Monterrey.



Llaman candidatos de PAN en Benito Juárez a parar montajes y agresiones electorales

Advertencia. “Morena busca generar un clima de violencia y temor entre los benitojuarenses”, alertó el candidato Santiago Taboada

Los candidatos del Partido Acción Nacional (PAN) en Benito Juárez, Santiago Taboada, candidato a alcalde; Luis Mendoza, a diputado federal, y Christian von Roehrich y Héctor Barrera, a diputados locales, hicieron un llamado a parar la ola de agresiones y montajes por parte de los militantes radicales de Morena en contra de ciudadanos que voluntariamente se han sumado a la campaña de Acción Nacional.

Santiago Taboada denunció públicamente que ante la posición que ocupa Morena en las encuestas, busca generar un clima de violencia y temor entre los benitojuarenses. “En Benito Juárez se gana con propuestas, con cercanía con los vecinos y no con agresiones, montajes y mentiras, provocaciones e insultos y, mucho menos, con campañas de miedo generadas por personajes y grupos de choque disfrazados”.

Los candidatos del Partido Acción Nacional en Benito Juárez coincidieron en que en esta demarcación la prioridad es el bienestar y tranquilidad de los vecinos para continuar siendo la mejor alcaldía.

Por ello, hicieron un llamado a todas las candidatas y candidatos en la Ciudad de México a pronunciarse en contra de la violencia y las agresiones en el proceso electoral.

En los últimos días los militantes del partido Morena

han protagonizado una serie de ataques en contra de los vecinos de Benito Juárez, uno de sus brigadistas atacó a golpes a un adulto mayor de 71 años porque éste se negó a proporcionarle sus datos personales.

Otro caso es el constante acoso de Morena contra las brigadistas del PAN al ser perseguidas, fotografiadas sin su consentimiento y hostigadas con preguntas sobre su labor y su vida privada. Además de que las brigadas voluntarias han sido constantemente acusadas, sin fundamento, de actos que no están relacionados con la campaña. Ante los hechos se presentarán las denuncias correspondientes con las autoridades respectivas.

“En Benito Juárez, históricamente, desde hace más de 20 años, los procesos electorales son una fiesta democrática y de participación. Aquí se gana con trabajo, con propuestas y con acciones claras en favor de los vecinos”, comentaron los candidatos del PAN. **PUBLIMETRO**

“En Benito Juárez se gana con propuestas, con cercanía con los vecinos y no con agresiones, montajes y mentiras, provocaciones e insultos y, mucho menos, con campañas de miedo generadas por personajes y grupos de choque disfrazados”

Santiago Taboada, Luis Mendoza, Christian von Roehrich y Héctor Barrera

Candidatos del PAN en Benito Juárez





Pronunciamiento. Los candidatos pidieron a Morena cesar con este tipo de actos. /CORTESÍA



Rebelión de locatarios de 331 mercados de CdMx

P. 12-13



Rebelión de locatarios de 331 mercados de Ciudad de México

Comerciantes, integrantes del Movimiento Amplio de Mercados Públicos, marcharon y bloquearon vialidades, en protesta por la iniciativa Nazario

RAÚL RUIZ
REPORTERO

Integrantes del Movimiento Amplio de Mercados Públicos de la Ciudad de México, que aglutina a locatarios de los 331 mercados ubicados en la capital del país, se manifestaron y marcharon ayer lunes, para exigir a los integrantes de la comisión de puntos constitucionales, bajen la iniciativa Nazario, ya que esta atenta en contra de sus derechos adquiridos. Los inconformes se



congregaron en el Zócalo capitalino, para fijar su postura; más tarde, se dirigieron al Congreso de la Cdmx, para encontrarse en punto de las 11:00 horas, con la cita programada con anterioridad con el congresista **Nazario Norberto**.

Ante la falta de resolución del presidente de la comisión de puntos constitucionales, **Nazario Norberto**, quien quiso politizar el conflicto, al tomar la palabra, destacó que *la administración de la Cuarta Transformación, en ningún momento ha pretendido quitarles sus derechos adquiridos, lo que desató la chifladura, incluso el congresista recibió una cascada de insultos y no lo bajaron de "burro y borracho", ya que puso en evidencia que desconoce el reglamento de mercados públicos.*

El diputado **Nazario Norberto** señaló al tomar la palabra, que con gusto estaría recibiendo la documentación correspondiente, con las inquietudes plasmadas, mismas que estudiarían detenidamente, para ello citaría a todos y cada uno de los integrantes de la comisión de puntos constitucionales, para consensuar ideas y puntos de vista de los comerciantes ahí presentes. Al mismo tiempo, **Nazario aseguró a los presentes, que dicha iniciativa de ley, se promueve con la finalidad de garantizar las condiciones sanitarias de los 331 mercados públicos ubicados en la Ciudad de México, además busca la certeza jurídica de los derechos adquiridos, de los comerciantes, y de ello tiene la responsabilidad cada alcaldía.**

Los abucheos y protestas no se hicieron esperar en contra del diputado y del partido que gobierna la Cdmx, gobierno que calificaron como la *"Cuarta Deformación"*, a gritos señalaron que *el conflicto no es de la incumbencia de partidos políticos, es un problema social, mismo que esta plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que es el derecho a un trabajo digno y el derecho a la alimentación.*

Ante dicho panorama y no llegar a un acuerdo, el diputado **Nazario Norberto** se retiró de las escalinatas, y se comprometió a regresar en unos minutos, mismos que se alargaron sin que saliera el legislador, esto motivo a la mitad de los comerciantes a dirigirse al

Eje Central y la calle de Donceles, sitio donde cerraron la circulación vehicular por espacio de varios minutos, así como del Metrobús, del tranvía, generando un severo caos en la zona.

Cabe señalar que los comerciantes incon-

formes, *solicitaron al diputado Norberto Nazario un documento firmado por él, en el cual se comprometía a bajar la iniciativa, establecer mesas de trabajo conjuntas, donde los integrantes de la comisión de puntos constitucionales, y una comisión de locatarios, así como un equipo de abogados, para que juntos analizaran a detalle, los cambios y modificaciones a dicha iniciativa.*

Caso contrario, se iniciaría con una serie de movilizaciones, de manera simultánea, como medida de presión con la finalidad de obtener una respuesta favorable a sus demandas, sobre todo resolver el tema de las cédulas permanentes, que *les garantice la posesión de sus puestos, fuente de ingresos de sus familias y de ya varias generaciones, a través de décadas de dedicarse al comercio en los mercados públicos.*

Otra medida anunciada por los inconformes, es la de cerrar la

circulación de vialidades ubicadas en las inmediaciones de los 331 mercados públicos de toda la Ciudad de México, aseguraron que de no haber atención a su pliego petitorio, las acciones subirán de tono. También lamenta-



ron la ausencia de integrantes de algunos mercados, quienes, junto con las autoridades de las alcaldías, pretendieron boicotear la movilización, pero afortunadamente no lo lograron, señalaron los dirigentes del Movimiento Amplio de Mercados Públicos, Cdmx.







#ESTADODEMÉXICO

PERCIBEN BUEN RESPALDO

DESTACAN ASPIRANTES CONFIANZA DE LA POBLACIÓN EN RESULTADOS DE GESTIONES PARTIDISTAS

POR JOSÉ RÍOS

L

a mayoría de las preferencias porque un gobierno de Morena prevalezca

en la mayoría de los 17 municipios clave del Estado de México, da muestra de los resultados que los alcaldes de ese partido tuvieron en lo que va del trienio 201-2021.

Esto opinaron presidentes municipales de Morena, luego de que su partido resultó puntero en la encuesta Opinión Pública, Marketing e Imagen/ **Heraldo Media Group** publicado este lunes, en la que observaron el respaldo de la ciudadanía para buscar su reelección, así como los nuevos aspirantes de esa organización política que compiten para gobernar una alcaldía por primera vez.

Ahora, los aspirantes esperan que el Instituto Electoral del Estado de México confirme sus candidaturas, para iniciar campaña el próximo 30 de abril.

Romina Contreras, quien se ha desempeñado como presi-

denta del Sistema Municipal DIF de Huixquilucan, y se registró por el PAN para contender por la alcaldía, señaló que su vocación es servir a la gente.

Sostuvo, en entrevista con Blanca Becerril, que ahora quiere aportar a su país y a Huixquilucan, para que la gente tenga una mejor calidad de vida.

En Ecatepec, Fernando Vilchis, quien busca una segunda administración municipal por Morena, consideró que la tasa de preferencias para que población vote por otro segundo trienio con su partido es muestra de las acciones que se hicieron para mejorar la localidad, dijo a Javier Alatorre en **El Heraldo Radio**.

Mientras que, en Coacalco, Darwin Eslava, opinó -con Adriana Delgado- que el estudio es una buena señal, pero tampoco se debe confiar para aspirar su segunda administración municipal con Morena.

Patricia Durán, quien busca su reelección en Naucalpan, dijo a Alejandro Sánchez, en **El Heraldo Televisión**, que la preferencia ciudadana en el municipio por Morena da muestra de la consolidación que tiene

por ese instituto y sus liderazgos sociales, así como los resultados de su administración.

En Cuautitlán Izcalli, Daniel Serrano, quien aspira a una candidatura por Morena a la presidencia municipal, explicó en *A la una*, que la localidad necesita un nuevo esquema de cuadrantes de seguridad para mejorar la percepción de la ciudadanía.

El aspirante a Nezahualcóyotl, con Morena, Adolfo Cerqueda, apuntó que la intención que favorece a votar por su partido no es muestra de confianza, sino de responsabilidad.



Juan Zepeda, aspirante por Movimiento Ciudadano al mismo municipio, consideró que 15 por ciento de la preferencia ciudadana a su partido es muestra del reconocimiento que tienen sobre su figura.

Raymundo Martínez, quien aspira a una candidatura por el gobierno municipal de Toluca por PAN-PRD-PRI, afirmó que parte con una idea alentadora de la población para su campaña, pues dijo es necesario trabajar duro para convertir la ciudad en una capital "a la altura". ¹¹



Van con calma a urnas

● PRESIDENTES MUNICIPALES CON LICENCIA Y LIDERAZGOS DEL PARTIDO PUNTERO EN LAS PREFERENCIAS ELECTORALES EN EL EDMEX COINCIDEN EN QUE EL TRABAJO QUE SE HA HECHO EN SUS LOCALIDADES ES LA BASE PARA QUE VEAN POSIBLE UNA REELECCIÓN EN EL CARGO, PERO ADVIERTEN QUE NO SE FÍAN. ASPIRANTES DE OTRAS FUERZAS POLÍTICAS CON PREDOMINIO EN TERRITORIO MEXIQUENSE ESPERAN REPUNTAR EN LAS ENCUESTAS UNA VEZ QUE EMPIECEN LAS CAMPAÑAS. (FOTOS COLOCADAS EN ORDEN ALFABÉTICO POR MUNICIPIO)

COACALCO



DARWIN ESLAVA
ALCALDE CON LICENCIA



Debe ser una ratificación del trabajo que ya se hizo dentro de la administración".

CUAUTITLÁN IZCALLI



DANIEL SERRANO
ASPIRANTE



Cuautitlán Izcalli es un municipio joven, que tiene todas las condiciones para ser un polo".

ECATEPEC



FERNANDO VILCHIS
ALCALDE CON LICENCIA



Necesitamos continuar con este esfuerzo y con muchas cosas que le gustaron a la población".

HUIXQUILUCAN



ROMINA CONTRERAS
ASPIRANTE



Es mi vocación (...) Estoy lista para demostrar que las mujeres también sabemos gobernar".

NAUCALPAN



PATRICIA DURÁN
ALCALDESA CON LICENCIA



Hoy más que nunca, los liderazgos sociales de Morena, la militancia, estamos unidos".

NEZAHUALCÓYOTL



ADOLFO CERQUEDA
ASPIRANTE



Contamos con todas las herramientas, con toda la experiencia, además de la juventud".

NEZAHUALCÓYOTL



JUAN ZEPEDA
SENADOR CON LICENCIA



Vamos a dar la sorpresa en Nezahualcóyotl, ya tuve la oportunidad de gobernarlo".

TOLUCA



RAYMUNDO MARTÍNEZ
ASPIRANTE



La gente quiere ver una Toluca distinta. Tengo mucha emoción sobre el inicio de la campaña".



ARTÍCULO MORTIS

ROBERTA
GARZA

@robertayque



Salgado y Huerta: encuentre las diferencias

Uno citaba en su casa a mujeres vulnerables, es decir, aquellas que laboraban en la sucursal guerrerense por él regentada de la empresa de medios a la cual presidencia le paga más dinero que a ninguna otra, o las que buscaban alguna ayuda por su cargo de senador. Una vez allí la mucama les ofrecía un refresco cargado de narcóticos y, habiendo perdido el conocimiento, alguien las pasaba a la recámara donde el bovino procedía a violarlas a su antojo. ¿Cómo se sabe? Porque éste grababa el crimen para luego chantajearlas con hacer el material público a cambio de su silencio y de su docilidad en caso de requerirlas para futuras violaciones. Las denuncias correspondientes quedaron todas en la congeladora de la fiscalía local.

El otro reclutaba menores en situación económica desventajosa y les ofrecía trabajo y apoyos si lo acompañaban de Puebla a la Ciudad de México, donde se hospedarían con él en un hotel; una vez allí los llevaba a un bar cómplice donde le pedía al mesero “lo de siempre”. Al hacer efecto el narcótico los acarreaba a las habitaciones, donde se desvestía y abusaba de ellos. Curiosamente, ese mismo legislador votó en 2019 por reformar el artículo 19 consti-

tucional para que los violadores de menores enfrentaran prisión preventiva; en su caso fue liberado inmediatamente por contar con fuero, saliendo para votar a favor de la reforma a la Ley de Hidrocarburos según las indicaciones del presidente, y no el del partido, sino el de la República.

De inmediato el coordinador del partido anunció, lo juro, que no se sancionaría al legislador porque los hechos no sucedieron en horario de trabajo, pero afortunadamente tuvo que tragarse sus palabras cuando AMLO le enmendó la plana: “Como Presidente de la República condeno cualquier abuso sexual, en contra de la dignidad de las personas, crímenes de odio, feminicidios, de quien sea. Siempre he dicho que junto a la corrupción se dejó caminar a la impunidad y desde que tomé posesión dije que no la iba a haber, ni para mi familia; el que comete un delito tiene que ser castigado”. Acto seguido, el partido anunció primero que el legislador ya no buscaría su reelección y, al poco tiempo, que sería separado de su cargo.

Antes de que nos congratulemos, recordemos que ese mismo presidente dijo del primer violador cuando se revelaron las terribles y detalladas acusaciones de múltiples víctimas que todo era una cam-

paña política en su contra, que eran intereses creados y que las marchas eran montajes de los conservadores. Por último, a las feministas en pie de guerra les hizo una de sus muecas torcidas y les espetó un: “Ya Chole”, refrendándole al abusador la candidatura que al final perdió, pero no por eso.

¿Dónde quedaron las condenas fulminantes y el llamado al fin de la impunidad, “de quien sea”? Pareciera como si tuviéramos dos presidentes; uno para los amigos y otro para los que no lo son tanto. Porque en eso, valedores, se convierte la justicia bajo dictadores y populistas: en un arma unipersonal y a modo donde las víctimas solo lo son cuando así lo desea el autócrata.

Al resto nos quedará el “Ya Chole”, o cosas peores. —



ABREN ESPACIO PARA EL DEBATE

UNAM crea portal para elecciones

POR LAURA TORIBIO

laura.toribio@gimm.com.mx

En medio del proceso electoral, la UNAM creó un portal para seguir y analizar las decisiones y resoluciones del instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como sus impactos y efectos

Análisis Electoral 2021, creado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) con el apoyo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), del Tecnológico de Monterrey,

la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, tiene el objetivo además de saber lo que la gente quiere decir, por lo que las personas que entren y quiera dejar un comentario lo podrán hacer a fin de generar un espacio de discusión y debate sobre los temas electorales

Para José Woldenberg Karakowsky, profesor de la FCPyS, la idea del acompañamiento reflexivo y analítico del proceso electoral en curso es hoy más necesario que nunca.

“Si solamente fuera porque vamos a las elecciones más grandes de la historia de México, el portal sería necesario; o porque este proceso electoral se lleva a cabo en medio de una pandemia que ha impactado prácticamente todas las esferas de la vida, también sería muy importante”, dijo.

Durante la presentación virtual del portal <https://analiselectoral2021.juridicas.unam.mx/> Pedro Salazar Ugarte, director el IIJ, explicó que se trata de un proyecto colectivo, interinstitucional e interdisciplinario.





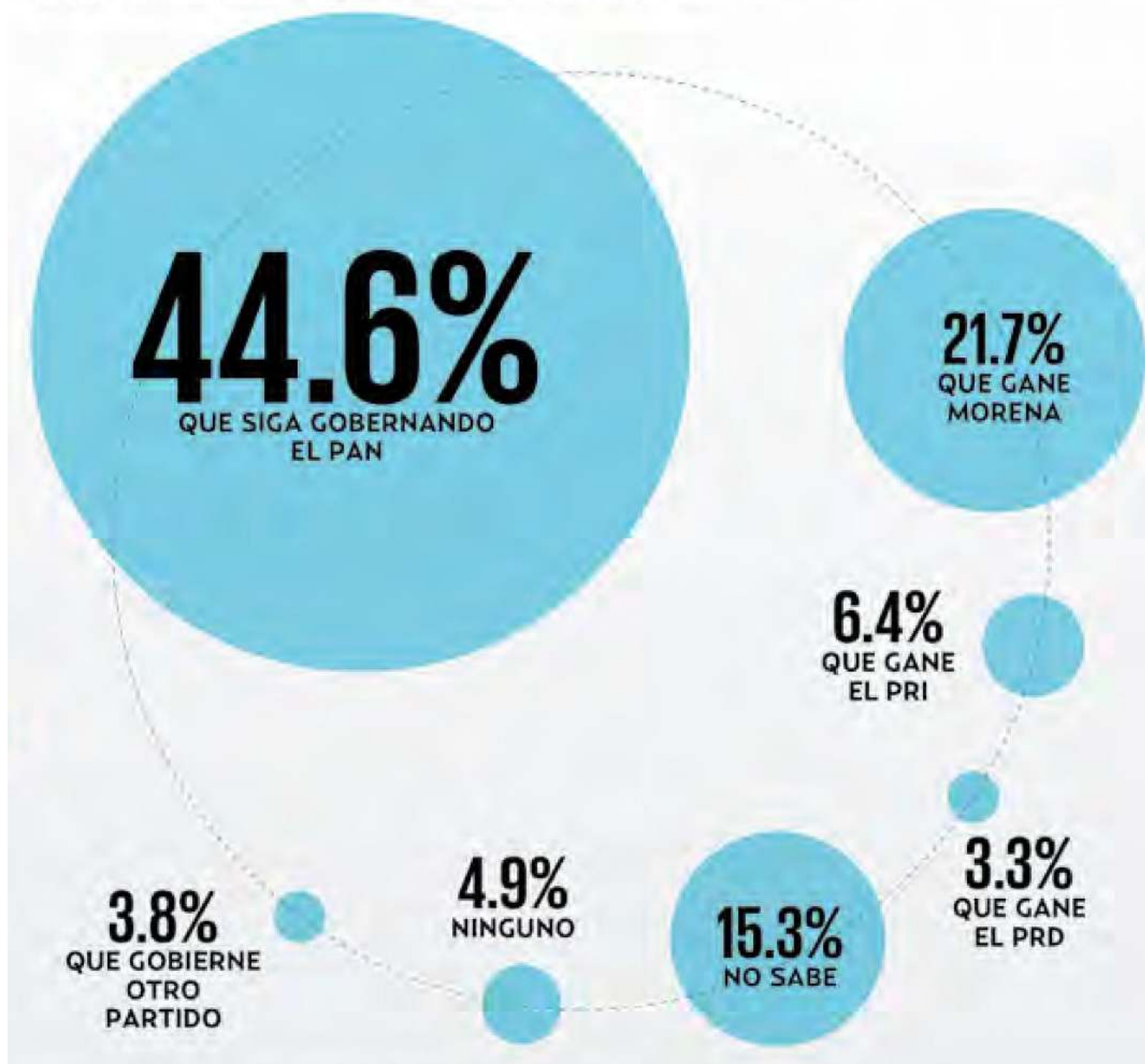
**VA TABOADA CON
AMPLIA VENTAJA**

AVENTAJA POR 20 PTS. SANTIAGO TABOADA EN BENITO JUÁREZ



DEMANDA DE CAMBIO O CONTINUIDAD DE PARTIDO EN EL MUNICIPIO

INDEPENDIENTEMENTE DE CÓMO VAYA USTED A VOTAR PARA ALCALDE EN BENITO JUÁREZ, DÍGAME, ¿QUÉ LE CONVIENE MÁS A LA ALCALDÍA? ¿QUE SIGA GOBERNANDO EL PAN, QUE GANE MORENA, QUE GANE EL PRD O QUE GANE EL PRI?



CONOCIMIENTO DE LOS ASPIRANTES A LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ

¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE...?



SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR QUÉ CANDIDATO VOTARÍA PARA ALCALDE DE SU DEMARCACIÓN BENITO JUÁREZ?

PREFERENCIA BRUTA



OPINIÓN DE HONESTIDAD DE LOS ASPIRANTES A LA ALCALDÍA

¿LA (O) CONSIDERA HONESTA (O)?
(SOLO LA OPINIÓN DE QUIENES LO CONOCEN)

SI
NO
NO SABE



METODOLOGÍA / Opinión Pública, Marketing e Imagen/Heraldo Media Group

Tipo de encuesta. En vivienda, cara a cara, en el domicilio del entrevistado. **Esquema del muestreo.** Muestreo representativo, de tipo cuantitativo. **Población objetivo.** Hombres y mujeres en Benito Juárez, que cuentan con credencial de elector vigente domiciliada donde fueron seleccionados y entrevistados. **Diseño de la muestra.** Se realizó una muestra probabilística polietápica con probabilidad proporcional a una medida de tamaño que fue la lista nominal de cada sección electoral, según la información más actualizada, publicada por el Instituto Nacional Electoral (INE). **Tamaño de la muestra.** 650 encuestas. **Fecha del levantamiento.** 13 al 14 de marzo 2021.

Precisión. Se estima que la precisión de las estimaciones para la muestra está por debajo de +/- 3.85% a un nivel de confianza de 95% para la muestra.

ACUSAN FALTA DE APOYO

Piden justicia por caso Ayotzinapa

POR ROLANDO AGUILAR

Corresponsal

nacional@gimm.com.mx

Maestros de la CETEG, normalistas y ONG exigen resultados al Presidente porque el caso sigue estancado

ACAPULCO.-Normalistas de Ayotzinapa, maestros de la CETEG e integrantes de organizaciones sociales, realizaron un mitin en el monumento a Las Bandejas, para exigir al gobierno federal de Andrés Manuel López Obrador resultados en la investigación del caso Iguala, donde desaparecieron 43 normalistas el 26 de septiembre del 2014.

El grupo de manifestantes llegó al monumento y bloquearon la avenida Lázaro Cárdenas, a un costado del monumento, por al menos una hora.

Durante un mitin, los oradores recordaron que se cumplen 79 meses de la desaparición de los 43 normalistas y el asesinato de tres jóvenes más.

Pidieron que el gobierno de López Obrador se comprometa a presentar resultados, debido a que no ha hecho nada y el caso sigue estancado.

Los manifestantes denunciaron que de todos los candidatos de este proceso electoral, ninguno de ellos se ha comprometido con las familias de las personas desaparecidas.

Destacan que la falta de propuestas sobre el tema entre los candidatos demuestra su falta de sen-

sibilidad, pues sólo están acostumbrados a repartir despensas y dádivas para ganar votos.

79**MESES**

se cumplen de la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa y el asesinato de 3 jóvenes



Foto: Cuartoscuro

A más de seis años del asesinato de los normalistas de Ayotzinapa, se llevó a cabo un mitin en el monumento a Las Bandejas.



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL.

2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

JUZGADO 9º DE LO CIVIL.
SECRETARÍA "A".
EXP. No. 1303/2019.

EDICTO

En los autos del expediente número 1303/2019 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, en contra de GRUPO ARSE EMPRENDEDORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y AURELIO CORTES SOTO obran entre otras constancias las que en su parte conducente dicen:

Ciudad de México a veintiocho de junio de dos mil dieciocho.- Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora "...". Se tiene por presentados a "...". Apoderados Legales de BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO "...". Demandando en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL a GRUPO ARSE EMPRENDEDORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, en su carácter de suscriptora y deudora principal y AURELIO CORTES SOTO en su carácter de obligado solidario con domicilio señalado en el escrito inicial de demanda, el pago de la cantidad de \$10'334,888.76 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) por concepto de suerte principal y demás prestaciones reclamadas y con fundamento en los artículos 1, 75, 1391 a 1396 y 1399 a 1401 y 1404 del Código de Comercio en vigor "...". NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma.- El C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, Licenciado VÍCTOR HOYOS GÁNDARA; quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos "B" Licenciado ALBERTO DÁVALOS MARTÍNEZ, que autoriza y da fe.- Ciudad de México, a dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.- En cumplimiento a lo ordenado en proveído diverso de esta misma fecha, se tiene al apoderado de la parte actora exponiendo las manifestaciones a que se contrae y adicionando exhorto sin diligenciar por parte del Juzgado Segundo Mercantil de Tlalnequillo, Estado de México y anexos, atendiendo su contenido y cuyas manifestaciones realiza bajo protesta de decir verdad, autuado a que las autoridades administrativas Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores, Comisión Federal de Electricidad Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y Secretaría de Economía, rindieron sus informes correspondientes y carecer de registro alguno de domicilio de la parte demandada Grupo Arse Emprendedores Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se advierte que por diligencia efectuada al nueve de octubre de dos mil dieciocho, no fue posible llevar a cabo la diligenciación del auto de exequendo, ya que en el domicilio en que se constituyó: Colina de Orillas número setenta y dos, oficina o interior trescientos uno fraccionamiento Boulevares, Código Postal 53140, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en razón de que no se encuentra en ese domicilio la persona moral buscada, con base en lo anterior, se actualiza el supuesto previsto por el artículo 1070, séptimo párrafo del Código de Comercio, consecuentemente, se ordena llevar a cabo la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento establecida en proveído de veintiocho de junio de dos mil dieciocho, en la cual la codemandada Grupo Arse Emprendedores Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, deberá comparecer a la Diligencia de requerimiento de Pago, Embargo y Emplazamiento a llevarse a cabo a las trece horas del día de septiembre de dos mil dieciocho, atendiendo las labores y agenda de diligencias del Secretario Actuario de la subscrición, debiendo de publicarse un extracto del presente proveído, así como del auto de exequendo mediante edictos que se publicarán POR TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Distrito Federal, siendo los siguientes: "El Heraldo de México" y "Diario Basta", quedando obligada la persona moral codemandada a comparecer al local de este Juzgado Tercero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, ubicado en avenida Niños Héroes, número 132, torre sur, segundo piso, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, a fin de que hagan pago de la cantidad de \$10'334,888.76 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) por concepto de suerte principal y demás prestaciones reclamadas, apercibida que de no hacerlo así, señale bienes suficientes para garantizar la cantidad reclamada, pasará el derecho a la parte actora para señalar bienes suficientes propiedad de la codemandada para garantizar el pago de la cantidad reclamada, culminado lo anterior, se procederá a su emplazamiento y quedando a su disposición copias simples de la demanda y anexos para que dentro del plazo de OCHO DÍAS de contestación a la demanda incoada en su contra, oponga excepciones y defensas que tuviera para ello, plazo que empezará a correr al día siguiente al en que surta sus efectos la notificación que se haya practicado la diligencia multicitada, lo anterior de conformidad a lo establecido en los Artículos 1055, fracción VIII, 1070, 1075, 1394, 1396, 1399 y demás relativos del Código de Comercio vigente; proceda, el oficial encargado de turno a la elaboración de los edictos en los cuales se inserte una síntesis del auto de veintiocho de junio de dos mil dieciocho así como éste proveído y dentro del plazo de tres días, a fin de que sean puestos a disposición de la actora para su respectiva publicación. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México Maestro en Derecho Víctor Hoyos Gándara

ante el Secretario de Acuerdos "B" Licenciado Alberto Dávalos Martínez que autoriza y da fe. Doy fe. Ciudad de México, a veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.- Con el oficio de cuenta sin número, que remite el C. Juez Tercero de lo Civil de Proceso Escrito, de este Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se tiene por recibido el expediente número 576/2018, al que se le reasigna el número de expediente 1303/2019, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MONTERREY, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO en contra de GRUPO ARSE EMPRENDEDORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y AURELIO CORTES SOTO: constantes en 303 fojas, sin que, por las cargas de trabajo de este juzgado al momento de la recepción se haya verificado dicho folio, ni en su caso, que dicho expediente estuviera debidamente entre sellado y rubricado por el Juzgado de origen; así como los documentos que relaciona mismos que se ordena guardar en el seguro del juzgado; y en cumplimiento al Acuerdo General 48-37/2019 emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve, mediante el cual se extinguieron entre otros los Juzgados 3º y 5º en Materia Civil, publicado en el Boletín Judicial número 184 de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve: Con el número reasignado por la Oficialía de Partes Común de este Tribunal, registre en el Libro de Gobierno y elabórese la carátula correspondiente; y se previenen a las partes para que comparezcan al local de este Juzgado a deducir sus derechos y asimismo a identificar y señalar los documentos que hayan exhibido cada una de dichas partes y mediante escrito lo manifiesten; y en términos de lo establecido en el citado acuerdo se tiene a las partes por sabedoras de la radicación en este juzgado del citado expediente, lo anterior, en virtud que las listas de los expedientes remitidos y radicados en este juzgado fueron publicadas en el boletín judicial y subidas en el portal de Internet por lo que son del conocimiento público y por ende un hecho Notorio; y en términos de la notificación personal, lo anterior acorde con la Jurisprudencia que a la letra dice: "Época: Novena época Registro: 168124 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo XXXI, Enero de 2009 Materias: Común Tesis: XX.2a. J24 Págs: 2470 HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOCAN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR. Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO. Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Arrieto Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: María Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. Nota: Ésto tesis fue objeto de la denuncia relativa a la contradicción de tesis 91/2014, desechada por notoriamente improcedente, mediante acuerdo de 23 de marzo de 2014. Por ejecutoria del 19 de junio de 2013, la Segunda Sala declaró inexistente la contradicción de tesis 132/2013 derivada de la denuncia de la que fue objeto el criterio contenido de esta tesis, al estimarse que no son discrepantes los criterios materia de la denuncia respectiva." NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez LICENCIADA MARÍA MAGDALENA MALPICA CERVANTES quien actúa con Secretaría de Acuerdos LICENCIADA MARÍA LORENA MUÑOZ ESPINOZA, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. Ciudad de México a veintidos de enero del año dos mil veinte. A sus autos del expediente 1303/2019 el escrito de la parte actora se tienen por hechas sus manifestaciones, desahogando la vista ordenada por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve y como lo solicita con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio se aclara dicho proveído, únicamente para precisar el

nombre correcto y completo de la parte actora, siendo el siguiente: BANCO NACIONAL DE MONTERREY, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO FINANCIERO, NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez LICENCIADA MARÍA MAGDALENA MALPICA CERVANTES quien actúa con Secretaría de Acuerdos LICENCIADA SILVIA INÉS LEÓN CASILLAS, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- Ciudad de México a veinticuatro de enero del año dos mil veinte. Dada nueva cuenta con los presentes autos del expediente 1303/2019 y en este acto se procede a aclarar el proveído de fecha veintidos de febrero actual, únicamente para precisar que el nombre correcto de la parte actora es BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO FINANCIERO, lo que se hace del conocimiento de las partes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez LICENCIADA MARÍA MAGDALENA MALPICA CERVANTES quien actúa con Secretaría de Acuerdos LICENCIADA SILVIA INÉS LEÓN CASILLAS, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. Ciudad de México, a catorce de octubre del año dos mil veinte.- Dada cuenta con los presentes autos del expediente 1303/2019, tomando en consideración que el procedimiento es de orden público y que la suscrita no puede violar las formalidades esenciales del procedimiento y habiendo realizado la revisión escrupulosa de las presentes actuaciones en el que consta que mediante proveído de fecha siete de agosto del año dos mil diecinueve, se ordenó requerir de pago, embargo y emplazar a la codemandada GRUPO ARSE EMPRENDEDORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, mediante Edictos debiendo publicarse un extracto del proveído en mención así como el auto exequendo por tres veces consecutivas en el periódico El Heraldo de México y Diario Basta, también consta que en el proveído en mención se puso a disposición de la sociedad demandada las copias simples de la demanda y anexos para que dentro del término de OCHO DÍAS DIERA CONTESTACIÓN a la demanda incoada en su contra, y opusiera las excepciones y defensas que tuviera para ello, plazo que empezaría a correr el día siguiente al en que surta sus efectos la notificación que se haya practicado en la diligencia de referencia; en consecuencia, a efecto de no vulnerar derecho de terceros y con el propósito de respetar y proteger los derechos humanos de las partes, así como de no generar un posible estado de indefensión a la codemandada GRUPO ARSE EMPRENDEDORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y evitar finitas nulidades, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, se procede a regularizar el procedimiento, y vistas las constancias de autos, y toda vez que los informes que rindieron el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores, Comisión Federal de Electricidad Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y Secretaría de Economía, se advierte que no fue localizado ningún domicilio de la codemandada Grupo Arse Emprendedores Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; en consecuencia, procedase a emplazar a juicio por medio de EDICTOS a la codemandada GRUPO ARSE EMPRENDEDORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, los cuales deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "EL DIARIO IMAGEN", insertándose en tales edictos el proveído de exequendo de fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, y haciéndose del conocimiento a dicha codemandada que en la Secretaría de Acuerdos "A" del Juzgado Noveno de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, quedan a su disposición las copias de traslado correspondientes y que tiene el término de TREINTA DÍAS para dar contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que estime convenientes.- Por otra parte se precisa que el Juzgado Noveno de Proceso Escrito de la Ciudad de México se ubica en Avenida Niños Héroes número 132, Torre Sur, Quinto Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06722, en la Ciudad de México, lo anterior con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, así como a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México de aplicación supletoria al Código de Comercio; por los argumentos antes expuestos se deja sin efectos la citación para oír sentencia definitiva ordenada en acta de audiencia de fecha ocho de octubre del año dos mil veinte, con conocimiento de las partes para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia, Licenciada MARÍA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciada SILVIA INÉS LEÓN CASILLAS quien autoriza, firma y da fe.- DOY FE.- Ciudad de México, a veintinueve de octubre del año dos mil veinte.- A los autos del expediente número 1303/2019 el escrito de la parte actora en el presente juicio. En términos de sus manifestaciones, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, siendo el procedimiento de orden público y visto el contenido del proveído de fecha catorce de octubre del año dos mil veinte se aclara la parte conducente del mismo en el que se estableció: "...codemandada Grupo Arse Emprendedores Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable..." siendo lo correcto: "...codemandada Grupo Arse Emprendedores Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable...". Por lo que dicha aclaración se realiza y se hace del conocimiento de las partes, debiendo formar parte del presente proveído del auto antes mencionado.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia, Licenciada MARÍA MAGDALENA MALPICA CERVANTES ante la Secretaría de Acuerdos "A" Licenciada SILVIA INÉS LEÓN CASILLAS, con quien actúa autoriza firma y da fe.- DOY FE.-

LIC. SILVIA INÉS LEÓN CASILLAS

SECRETARÍA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

